

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°22/2010
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 04 de Agosto del 2010

En Arica, a 04 días del mes de Agosto del 2010 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°22/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°001568 DEL 23 DEL 2010 DE LA CONTRALORIA REGIONA DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE INFORME FINAL N°64, DE 2010, EN INVESTIGACIÓN ESPECIAL, RELATIVO AL NO PAGO DEL SEGURO DE CESANTIA EN LA CIUDAD DE ARICA POR LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°09/2010 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado entregado según Memorándum N°218, de fecha 28 de julio del 2010)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación.

- 3) **APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS SUBDERE DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y A FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL FRIL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010: (se adjuntan antecedentes)**

NOMBRE DE LA INICIATIVA	Nº PERSONAS	APOORTE SOLICITAD O SUBDERE M\$	APOORTE SOLICITAD O GORE M\$	APOORTE MUNICIPAL M\$	TOTAL APOORTE	DURACIÓN MESES
PINTADO VIAS DE EVA-CUACIÓN II ETAPA, ARICA	15	4.074	0	13.088	17.162	3
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MURETES EN SECTOR CANCHA Nº6 Y ADYACENTE EX BLOQUETERA ESTADIO CARLOS DITTBORN	60	0	40.507	7.122	47.629	3
CONSTRUCCION DE ACERAS CIRCUITO DEPORTIVO INTERIOR CANCHAS MENORES ESTADIO CARLOS DITTBORN	59	0	35.088	14.779	49.867	3
TOTALES	134	4.074	75.595	34.989	114.658	3

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación.

- 4) **APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN INCREMENTALES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN (según antecedentes)**

CODIGO BIP	NOMBRE	COSTOS OPERACIONES Y MANTENCIÓN INCREMENTAL	COSTO TOTAL	METROS CUADRADOS
30036538	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA F-3 DARIO SALAS, ARICA	1.090	78.916	672
30035881	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-91 CENTENARIO, ARICA	1.090	78.581	672
30035928	MEJORAMINTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-16 LUIS CRUZ M. ARICA	1.090	78.247	672
TOTALES		3.270	235.744	2.016

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación.

- 5) **APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE (I.N.D) DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE INVERSIÓN: (se adjuntan antecedentes)**

CODIGO BIP	NOMBRE	COSTOS OPERACIONES Y MANTENCIÓN INCREMENTAL	COSTO TOTAL	METROS CUADRADOS
------------	--------	---	-------------	------------------

30036538	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA F-3 DARIO SALAS, ARICA	78.916	10.382	68.534
30035881	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-91 CENTENARIO, ARICA	78.581	10.247	68.334
30035928	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-16 LUIS CRUZ M. ARICA	78.247	10.113	68.134
TOTALES		235.744	30.742	205.002

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación.

- 6) ACUERDO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SRA. KAREN GODOY ZELADA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65°, LETRA h), DE LA LEY N°18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) SOLICITUD DE LA PRIMERA BRIGADA AÉREA DE CHILE PARA INSTALAR UN BUSTO EMBLEMÁTICO A ARTURO MERINO BENITEZ, EN LA AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Directo D.O.M

- 8) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°001568 DEL 23 DEL 2010 DE LA CONTRALORIA REGIONA DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE INFORME FINAL N°64, DE 2010, EN INVESTIGACIÓN ESPECIAL, RELATIVO AL NO PAGO DEL SEGURO DE CESANTIA EN LA CIUDAD DE ARICA POR LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal y Ministro de Fe (S)...buenos días Sres. Concejales, en relación a este punto hay que señalar que se le ha entregado a cada uno de los Sres. Concejales el informe de la Contraloría Regional. Procedo a leer el oficio conductor que dice lo siguiente:

CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C.E. N°373/2010
REF. N°1815/2009

REMITE INFORME FINAL N°64, EN INVESTIGACIÓN ESPECIAL, RELATIVO AL NO PAGO DEL SEGURO DE CESANTIAA EN LA CIUDAD DE ARICA POR LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

OFICIO N° 001568

ARICA, 23 DE JULIO 2010

Adjunto, para los fines pertinentes Informe Final N°64, de 2009, aprobado por el infrascrito, que contiene resultados de la fiscalización realizada con ocasión de la denuncia presentada ante este Organismo Superior de Control, por la ex diputada de la República, doña Ximena Valcarce Becerra.

Al respecto, cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación poner dicho informe a disposición del referido órgano colegiado, en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a Ud.,

DANNY ADOLFO SEPULVEDA RAMIREZ
Abogado
Contralor Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

Sres. Concejales, como lo dije anteriormente, les hicimos llegar fotocopia del Informe Final N°64/2009...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Sr. Secretario, lea las conclusiones del oficio., por favor...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... correcto las conclusiones dicen lo siguiente:

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, es posible concluir lo siguiente:

1. La Municipalidad de Arica y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de Arica y Parinacota, no actuaron en el mes de agosto de 2009, con la debida coordinación y eficiente que les corresponde en cuanto órganos integrantes de la Administración del Estado, al no solicitar oportunamente la primera, las correspondientes claves de acceso para el proceso de certificación de cesantes en la Bolsa Nacional de Empleo, y no requerir a su nivel central, el segundo, clave de administrador para un funcionario de la referida municipalidad, que proporcionó sólo el día 24 de agosto de 2009, fecha de cierre del sistema computacional respectivo, todo lo cual derivó en que los beneficiarios del Fondo Solidario de Cesantía se vieron afectados por el no pago oportuno del correspondiente seguro.

En efecto, el pago que debió realizarse el 31 de agosto de 2009 se verificó sólo el 14 de septiembre del mismo año.

Al respecto, corresponde que las reparticiones públicas mencionadas adopten las medidas tendientes a evitar, en lo sucesivo, situaciones como la descrita, en los términos señalados en el presente informe, esto es, que la Municipalidad de Arica comunique oportunamente al SENCE, Región de Arica y Parinacota, los cambios de los funcionarios encargados de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, con la finalidad que éste último requiera el finiquito de las claves de acceso de administrador del funcionario municipal saliente, y solicite, a su vez, la creación de una nueva clave de acceso para el funcionario que asuma esa función, debiendo, además, dicho servicio establecer un plan de contingencia para evitar la pérdida de la continuidad de las operaciones en el referido sistema computacional.

2. La Municipalidad de Arica ha contratado a personas a honorarios, para desarrollar labores de jefaturas, así como aquellas propias y habituales del municipio, en forma reiterada, para la Oficina Municipal del Intermediación Laboral, situación que no se ajusta a derecho, debiendo la autoridad comunal adoptar las medidas correctivas correspondientes y, además, ordenar la instrucción de un sumario administrativo para determinar las responsabilidades administrativas de los funcionarios que no velaron por el cumplimiento de las normas legales y de la jurisprudencia administrativa aplicable en la contratación a honorarios.

La efectividad de dichas medidas, será verificar en las próximas visitas que se realicen en ese servicio y municipio, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,

*ALEJANDRA ANDRADE BOBADILLA
Jefe (S) Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *a ver, quiero hacerles presentes a los colegas Concejales que, una vez más se constata en los informes de la Contraloría Regional, la mala gestión de la Municipalidad de Arica, es decir, el contratar a personas a Honorarios en cargos directivos. Este es un tema que se ha visto, constantemente, en este Concejo -no voy a revisar la agenda de mis puntos varios para certificar lo que digo- o sea, se ha pedido el listado de las jefaturas, ¿quiénes están a cargo de cada dirección?.., pero nada! siempre se pone “Encargado de..,” pero todos sabemos que no tienen ningún tipo de responsabilidad administrativa por estar contratados a Honorarios, además, contratados con sueldos inflados.*

Por lo tanto, considero que hay que tomar cartas en el asunto, asimismo, lamento que no esté presente el Alcalde, porque aquí siempre hablamos que la Contraloría nos va hacer tal y tal cosa!, pero todos los meses tenemos contrataciones de gente en cargos directivos a Honorario, entonces, tenemos una conducta “proa” con respecto a la Contraloría -en todo aspecto, o de una vez por todas para algunas cosas sí respetamos a la Contraloría y para las que no nos conviene, sencillamente.., no la respetamos pues...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES... *Sra. Presidenta, complementando lo que señala Marcela, aún estamos a la espera de los famosos listados de contrataciones del personal que, por ley, tiene que ser entregado a este Concejo, es decir, cada una de las Unidades tiene que cumplir con lo que estipula la ley, o sea, hacer entrega de esta información...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *perdón, además, estamos en el mes de agosto y aún no se nos ha entregado el Informe Trimestral, informe que debió haberse expuesto a fines del mes de junio. En la última sesión del Concejo se lo dije al Alcalde y él les dijo a las personas correspondientes que tenían que enviar la información para que el Director de Control nos pudiese exponer el tema. Estamos pasados por más de un mes de la fecha de entrega del informe y, aún, no lo hemos recibido, o sea, no nos queda otra cosa -por lo menos en mi caso- que denunciarlo a la Contraloría Regional...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *apuesto que Arturo va a decir; “tengo todo listo, pero aún no me han mandado -de equis dirección- los antecedentes”...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control... *buenos días Sres. Concejales, acabo de terminar el Informe Trimestral, por cuanto, la próxima semana se va a exponer el informe al Concejo Municipal...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *a ver, si no ponemos “mano dura” nada va a funcionar bien, entonces, ¿qué sacamos con una información que era válida hace un mes y medio atrás?.., es un poco tonto!...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *tiene la palabra don Jaime Arancibia...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *en relación a lo que está diciendo la colega Palza –ella- ¿se refiere a los Honorarios en general o a los Jefes de Servicio de confianza del Sr. Alcalde contratados a Honorario?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *yo estoy hablando de los cargos “directivos”, o sea, a lo que hace alusión el Informe de la Contraloría, es decir, cargos directivos del municipio...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *bueno, pero el Alcalde tiene la facultad de contratar a su gente de confianza para que trabaje con él pues. Ahora, tú hablas de “responsabilidad” pero a él la ley lo protege pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Sra. Elena, quiero recordarle al Concejal Arancibia que en el mismo informe de la Contraloría dice que no se puede contratar cargos directivos a Honorario, por lo mismo son “contratas” de confianza. La Contraloría lo ha dicho en reiteradas veces que la gente que esté a Honorarios no puede estar en cargos directivos, porque no tener responsabilidad administrativa...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *entiendo que así sea, pero me gustaría que habláramos en forma global de toda la gente que está a Honorarios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *no, no, yo hablé de los directivos...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *bueno, a mí me gustaría que este mismo punto lo volviésemos a tratar, pero cuando esté presente el Sr. Alcalde...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *a ver, me quiero referir un poco al Informe de la Contraloría. Bueno, todos sabemos que estas cosas no pueden seguir sucediendo en la Municipalidad, en el fondo las personas se ven perjudicadas sólo por negligencia, no sé si pasa por los reiterativos cambios que, últimamente, han ocurrido en este municipio, o sea, el cambiar constantemente, por ejemplo, a los directores, al personal de un lado a otro.*

Ahora, los colegas señalaban las constantes peticiones que hacen sin respuesta alguna por parte de los jefes, directivos, etc. Les quiero contar que nosotros participamos en un curso muy interesante que tiene que ver con la "Transparencia y Probidad"., y, la cosa es bien clara, es decir; nosotros tenemos que hacer las consultas por escrito –oficio- a la autoridad respectiva y, ésta no responde en un plazo de 20 días; nuevamente, se reitera el oficio y si aún así no hubiese respuesta la Municipalidad será sancionada. Sabemos que la cantidad de cosas solicitadas por nosotros es grande, además, está dentro de nuestras facultades –lo dice la Ley de Transparencia- pedir las y, cualquier persona natural puede solicitar equis documentación...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...colegas, quisiera proponerle al Concejo adelantar el punto 7) de la Tabla, éste tiene que ver con una solicitud de la Fuerza Aérea de Chile, para no hacer esperar a nuestro invitado.

SE ADELANTA EL PUNTO 7) DE LA TABLA A PETICIÓN DE LA SRA. ELENA DIAZ HEVIA

7) SOLICITUD DE LA PRIMERA BRIGADA AÉREA DE CHILE PARA INSTALAR UN BUSTO EMBLEMÁTICO A ARTURO MERINO BENITEZ, EN LA AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN

Sra. YASNA VICENTE PEREZ, Arquitecta Dirección de Obras Municipales...buenos días, mi nombre es Yasna Vicente, soy Arquitecta de la Dirección de Obras y vengo en representación de Francisco Zuleta quien en estos momentos se encuentra de vacaciones.

En relación a este punto la Dirección de Obras se pronunció mediante un Oficio N°1401/2010, de fecha 19 de julio del 2010, con respecto a una consulta que se le hizo por la instalación de este monumento o busto emblemático a Arturo Merino Benítez. La Dirección de Obras no hizo observaciones con respecto a la presentación del expediente...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...Sra. Elena, tengo una duda., ¿en qué lugar, exactamente, va a estar ubicado este monumento?...

Srta. YASNA VICENTE PEREZ... aquí en el expediente hay un emplazamiento, un plano, ¿ustedes tienen el antecedente?...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... pero más menos ¿en qué lugar?.., en el frente, al lado de la Gobernación, ¿dónde?...

Sr. RICARDO PARRA CATRILEO, Suboficial Mayor FF.AA... el monumento estaría ubicado al norte de la Calle Bernardo O'Higgins...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... o sea, entre la Calle Arturo Prat y Bernardo O'Higgins?...

Sr. RICARDO PARRA CATRILEO... correcto, hacia el norte de la Plaza de Las Banderas, ahí habría un espacio libre...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... o sea, cuando haya algún desfile -el monumento- no se verá...

Sr. RICARDO PARRA CATRILEO... mi General Macnamara vio el lugar y, en definitiva, se optó por éste, es el lugar más propicio ya que ahí se realizan los desfiles. El Sr. Zuleta nos ofreció otro sector que quedaba muy trasmano, por ejemplo, en la conmemoración de la FF.AA. -21 de marzo- quedaría muy a trasmano de los desfiles y, justamente, ahí están todas las representaciones, es decir, la del Ejército, la Armada, sólo faltaba una representación de la Fuerza Aérea de Chile...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... me parece muy bien...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... en votación, Sr. Secretario...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... bien, de acuerdo a la presentación hecha por la Sra. Yasna Vicente, Arquitecta de la Dirección de Obras.

Sometemos a votación el punto 7), es decir, la solicitud de la Primera Brigada Aérea de Chile para instalar un busto emblemático a Arturo Merino Benítez, en la Avenida Comandante San Martín. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., votación unánime...

ACUERDO N°240/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia,

quien preside, considerando la solicitud de la Primera Brigada Aérea de la Fuerza Aérea de Chile, SE ACUERDA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN BUSTO EMBLEMÁTICO EN HOMENAJE A “ARTURO MÉRINO BENITEZ” EN LA AVENIDA COMANDANTE SAN MARTÍN A LA ALTURA DE LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO Y QUE YA FUERON REVISADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES CONFORME A SU OFICIO N°1401/2010 DEL 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Sr. RICARDO PARRA CATRILEO...les agradezco a nombre de la 1ra. Brigada Aérea de la Fuerza Aérea de Chile...

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°09/2010 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR, Secretario Comunal de Planificación...muy buenos días, Sra. Presidenta, Sres. Concejales, se solicita autorización para efectuar las siguientes modificaciones del Presupuesto Municipal:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
21.02	Personal a Contrata	63.875.000	
21.03.001	Honorario a Suma Alzada Personas Naturales	12.148.000	
31.02.004.02 0	Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario	140.000.000	
31.02.004.03 1	Implementación Medidas de Seguridad Cancha N°3	33.242.765	
31.02.999.11 4	Iluminación Artística con Eficiencia Energética para la Catedral San Marcos de Arica	65.000.000	
22.08.002	Servicio de Vigilancia		70.000.400
22.12.005.00 1	Concesiones Marítimas		148.000.000
22.05.001	Electricidad		50.000.000
34.07	Deuda Flotante		46.447.365
	TOTALES	314.447.765	314.447.765

➤ 21.02 PERSONAS A CONTRATA

➤ 21.03.001 HONORARIO A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES

En relación a los aumentos -de las cuentas- que acabo de mencionar tengo que decir que, habiéndose implementado un aumento en la Planta de la Municipalidad por un llamado a concurso –dado a conocer en los medios de comunicación local- el que nos ha permitido, en consecuencia, aumentar la Planta correspondiente a la Municipalidad, por lo tanto, es necesario hacer estas modificaciones en relación al personal de Planta, Contrata, Honorario a Suma Alzada...

➤ 31.02.004.031 IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD CANCHA N°3

Con respecto a la Implementación de las Medidas de Seguridad Cancha N°3 –aprobado por este mismo Concejo- solicitamos llevar los dineros correspondientes a esa cuenta para ejecutar el llamado a concurso y, posterior, adjudicación de esta obra.

➤ ILUMINACIÓN ARTISTICA CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, CATEDRAL SAN MARCOS DE ARICA

En relación a la Iluminación Artística con Eficiencia Energética para la Catedral San Marcos de Arica, asimismo, es un proyecto que está en conocimiento de este Concejo –aprobado en su momento- y, solicitamos hacer la modificación presupuestaria correspondiente.

➤ 31.02.004.020 CONSTRUCCIÓN PARQUE UMBRAL BICENTENARIO

En relación a la construcción del Parque Umbral Bicentenario es del caso mencionar que, el Alcalde ha determinado para la ejecución de las obras correspondientes a este año llevar la cantidad, antes mencionada, a dicha cuenta para su ejecución.

➤ 22.08.002 SERVICIO DE VIGILANCIA

En relación a las cuentas que disminuyen \$70.000.400.- asignados a la cuenta “Servicios de Vigilancia” el presupuesto asignado no tiene razón de ser dado que este mismo Concejo, en su momento, rechazó externalizar el servicio de vigilancia, en consecuencia, necesitamos llevar esa plata a la cuenta de “Honorario” para cubrir los honorarios del personal que va a estar sirviendo la vigilancia municipal.

➤ 22.12.005.001 CONCESIONES MARITIMAS

En lo que corresponde a “Concesiones Marítimas” los \$148.000.000.- contemplados originalmente para servir en su totalidad la deuda asociada a Concesiones Marítimas, la

necesidad de esos fondos ha disminuido habiéndose logrado un convenio de pago con la Tesorería, lo cual, nos permite traer esta cantidad de recursos y, asignarlos a otras cuentas.

➤ 22.05.001 ELECTRICIDAD

En relación a los \$50.000.000.- de la cuenta de “Electricidad” ésta ha venido disminuyendo y, fundamentalmente, se debe a la disminución sostenida que ha tenido el costo de la electricidad producto de los procesos tarifarios que han venido a la baja, particularmente, en el sistema interconectado del Norte Grande.

La potencia eléctrica instalada y la demanda de energía en las cuentas de electricidad de la Municipalidad han disminuido.

➤ DEUDA FLOTANTE

Y, finalmente, \$46.447.365.- que corresponde a la disminución de la cuenta “Deuda Flotante”, deudas que han sido servidas por la Municipalidad a través de otras vías, en consecuencia, nos permite disponer de esos recursos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, yo no sé si escuché mal. En relación a los servicios de vigilancia se dijo que nosotros no aprobamos la externalización, pero eso no significa que nos quedemos sin vigilantes, o sea, la idea era mantener – ojalá- la misma cantidad de gente que estaba trabajando antes, es decir, antes que caducara los contratos de varios de ellos, o sea, que se volviera a recontractar, entonces, me llama la atención que la plata designada para ese caso se esté otorgando para otras cosas.*

Lo otro, yo no tengo claridad y creo que ninguno de los Concejales tiene claridad de ¿qué es lo que pasa, finalmente, con el Parque Acuático?. Hemos tenido conocimiento de varias modificaciones y arreglos en el Parque Centenario, el objetivo es que se vaya implementando de apoco el Parque Acuático, pero tampoco tenemos claridad ¿qué pasa con el?, es decir, con dicho Parque Acuático, el cual ha sido tan manoseado, o sea, hasta el momento no hay claridad si se va a construir y si están los fondos o no. Me llama la atención que de la noche a la mañana aparezcan las platas, sin embargo, tenemos personas que aún no les han podido cancelar, por ejemplo, las personas que hace tiempo se acogieron a retiro voluntario. Ahora, si fuéramos concientes parte de esos \$140.000.000.- podrían ser destinados para el pago de los jubilados.

En esta modificación –a mí parecer- hay cosas que se pueden aprobar, pero otras me causan mucha duda. Mejor hubiera sido que estos temas hubieran venido en ítems distintos...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, a mí me gustaría hacerle una consulta al Sr. Secretario de Planificación.., si esta plata es para pagar los sueldos ¿a qué mes correspondería el pago? al mes de julio?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*a ver, se lleva disponibilidad presupuestaria a las cuentas “Personal a Contrata” “Honorarios a Suma Alzada” para servir los honorarios de la gente asociada a eso, es decir, en lo que resta del año.*

Está un poco engranado con lo que planteaba el Concejal Ulloa, en efecto, Concejal, dado que el servicio de vigilancia no se va a servir con personal externo, sino con personal contratado por modalidades municipales. Ahora, lo que estamos haciendo es llevar, justamente, disponibilidad presupuestaria al ítem “Honorario a Suma Alzada” para pagar los sueldos de vigilancia. Asimismo, se van a pagar otros honorarios, por ejemplo, la vigilancia hasta fin de año.

También tenemos personal municipal que se va a pagar con esa cuenta, por ejemplo, la gente de consultoría, tenemos siete funcionarios que trabajan en la Secretaría de Planificación que, conforme a Dictamen de la Contraloría interna, ya no es posible pagarles por consultorías, por cuanto, a esos funcionarios se les va a cancelar bajo la modalidad de “Honorarios a Suma Alzada”, es decir, definitivamente, es para pagar sueldos del personal que ya está trabajando en la Municipalidad en lo que resta del año...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero yo le estoy preguntando otra cosa, es decir, si aquí están incluidos los sueldos de julio?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*no, no están incluidos los sueldos de julio, o sea, no podrían estar incluidos si se está aprobando en agosto...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*en la Municipalidad sucede cualquier cosa, Juanito!, además, hoy es 04 de agosto y yo tengo conocimiento que aún no se le paga a la gente, entonces, por esa razón pregunto. Ahora, a mí también me hubiese gustado que las cosas hubieran venido por separado, al parecer, me veré obligada a tomar una decisión que, seguramente, va a perjudicar a los funcionarios.., no sé pero todo*

esto lo encuentro de ¡mala fe!, es decir, presentar todas las cosas juntas.

Ahora, en relación al tema de la luz quiero contar que yo llegué el domingo –Arica- como a la una y media de Santiago y el alumbrado público estaba todo apagado, por ejemplo, desde el aeropuerto hasta la carretera. El taxista me señaló que a las once de la noche estaban las luces encendidas y que después éstas se apagaban, además, en la noche hay dos vuelos, o sea, más menos van unos 200 autos al aeropuerto totalmente a oscuras.

Lo mismo me dijo en relación a la rotonda Los Libertadores –la que nunca se ha arreglado- estaba a oscuras, o sea, que estuvo encendida pero después se apagó, entonces, quiere decir que estamos ahorrando luz., y no me venga con el cuento que bajaron los costos de la luz!, porque hay montones de avenidas que están con las luces apagadas, al parecer, a cierta hora las apagan. Entonces, no entiendo que el Alcalde diga por la prensa que se van a comprar ampolletas nuevas, que todas las van a cambiar y que serán más potentes, ¿pero las van a tener apagadas?., yo no estoy de acuerdo con esto!...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*usted está a Contrata o está a Honorario?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*yo soy funcionario de confianza y de Planta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*en definitiva, sumando el monto del Parque Acuático por \$140.000.000.- y los Honorarios a Suma Alzada \$12.148.000.- nos da un total de \$152.148.000.- Pero yo difiero el estar suplementando a esta altura del año, porque creo que cuando uno aprueba el presupuesto del año sabe a lo que obliga y debiera ya saber a ¿cuánta gente se va a traer y cuánta no? y ¿a qué gente voy a tener contratada?. Entonces, siguiendo con el discurso; –segundo vez que lo digo en este Concejo- “estamos pasaditos con el porcentaje de las Contratas” “se está echando gente, porque se está excedido con los topes” y “pucha! que la Contraloría, etc”.., okey!, entonces, hagamos un buen presupuesto municipal para no estar suplementando a estas alturas del año.*

Como dije antes, sumando estos dos ítems, nos faltaría sólo nueve a diez meses para pagarles a los jubilados, a la gente que salió hace menos tres meses, el monto aproximado es de \$160.000.000, además, hay que decir que esta gente está súper complicada en todo sentido. Sra. Elena, usted debe saber que cuando la gente llega a determinada edad no encuentra trabajo

fácilmente, cuando uno se jubila es porque se quiere descansar con su familia y con su platita en el bolsillo, entonces, creo que hay que hacer un trueque con esta modificación presupuestaria y destinar los dineros para otra cosa, creo que hoy día es más importante el tema de los jubilados que el plan “b, d, d e” o lo que sea!...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Elena, estoy de acuerdo con lo que ha planteado Emilio Ulloa y Marcela Palza, es decir, yo también he estado conversando con algunos jubilados, ellos tienen un problema bastante grave, creo que todos los Concejales estamos de acuerdo en que se les cancele lo antes posible.*

Además, quiero consultarle a Juan; ¿si el pago de los jubilados estaba considerado en el presupuesto? lo otro, ¿para cuándo está planificado pagarle a los jubilados? porque aquí hemos hablado que se saque de un ítems y de otro, entonces, me gustaría saber si usted tiene la facultad para dar alguna fecha de pago, porque los jubilados no han recibido ni un peso y muchos están enfermos. Yo hablo con mucha propiedad del tema, porque también soy una persona de la tercera edad, pero ninguna institución se demora tanto en pagarles cuando uno se jubila.

Hay que decir que estas personas cumplieron una buena labor a través de muchos años en el municipio, por cuanto, me gustaría preguntarle nuevamente si ¿usted tiene la facultad de dar alguna fecha para el pago? y ¿cuánto es el monto a pagar en forma total?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Jaime, antes que te respondan don Juan, a mí me gustaría opinar frente al tema. Quiero señalar que ayer en la mañana recibí a una delegación de los trabajadores jubilados, se entrevistaron con el Alcalde y él les hizo el ofrecimiento de \$68.000.000.- Ahora, ellos están acá porque yo los invité para que expongan el problema en el Concejo para expongan el problema.*

Aquí está don Carlos Castillo, él está en conocimiento de la situación, entonces, nos podría dar más información. También hay que decir que el Alcalde viajó para reclamar por los dineros que aún no ha llegado.

Sr. JAIME ARANCIBIA...*a ver, eso es lo que yo estaba preguntando a don Juan, es decir, si él tenía la facultad para responder la pregunta que le hice, además, para que la gente se lleve una información más clara...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Administrador Municipal Subrogante... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, buenos días. Tal como lo dijo la Sra. Elena Díaz, el día lunes el Alcalde se reunió con un grupo de ex funcionarios municipales, quienes estaban manifestando su malestar por el no pago de la indemnización y el bono fiscal. El Alcalde, lamentablemente, les dijo en la primera semana de octubre estaban llegando estos recursos, 68 millones de pesos –68 millones que tenemos en el presupuesto- mientras llegaran los 377 millones en el mes de octubre, manifestando algunos su conformidad y disconformidad, por cuanto, les señalamos que –ellos- hicieran un listado de todas aquellas personas que querían que les anticipáramos los 68 millones y nosotros íbamos a hacer el trámite para poder cancelarles esos 68 millones mientras llegan los 377 millones.

Ahora, hoy día, el Alcalde se reunía con la SUBDERE para saber si nos anticipaban los 377 millones, independiente del bono fiscal que llega en octubre...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Carlos, yo entiendo las razones, pero acá entregaron un cronograma, cierto? estamos hablando desde abril a la fecha –entre una gestión y otra- pasa en algunos casos dos meses por ejemplo.

Nosotros tomamos el acuerdo para pagar los cinco meses de indemnización. El Concejo autoriza al Sr. Alcalde para suscribir convenio con la SUBDERE, es decir, dos meses para buscar una solución, pero no es primera vez que la gente se jubila.

Vemos que se envían los datos a la SUBDERE y se solicita anticipo FCM, la demora es de sólo dos días.

Se envía al Sr. Alcalde el convenio de anticipo, o sea, el 08 de julio., creo que las cosas se podrían apurar más.

El 20 de julio se informa que el convenio fue enviado para la firma del Sr. Alcalde. El 27 de julio, se envía el convenio y los acuerdos del Concejo a la SUBDERE.

Y, el 2 de agosto, se solicita se presente ante el Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria correspondiente al monto de \$377.296.687.- como anticipo del Fondo Común Municipal.

Yo estoy dando una formula para inyectar, por lo menos, 160 millones de pesos. Ahora, si yo me jubilo lo que menos quiero es enfermarme, o sea, me estoy jubilando por una situación de edad, de decir, que me permite descansar con platita o no? porque he trabajado 20, 30 ó 40 años en el municipio! entonces,

ajeno a que podamos apurar el tema..., a ti, a ustedes dos que son de Planta, no les gustaría que estuvieran esperando cuatros meses por el pago -no es culpa de ustedes- pero a mí me molesta que, una vez más, se tenga a la gente jubilada esperando!

Sé que el acto cuando la gente es muy lindo, pero un acto no basta! tiene que ser con un sobre con plata para que la gente siga adelante con su vida. Entonces, ¿cómo agilizar este tema?, entiendo que la SUBDERE se va a demorar, que el Alcalde puede ir diez veces para hacer la solicitud, por ejemplo, la semana pasada viajó y no estaba ni la encargada pues!, podemos dar un anticipo, suplementar pero de ¿dónde?.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, el Alcalde es el más interesado en pagar esta indemnización, ahora el problema que existe, de hecho, a ustedes se les hizo tomar el Acuerdo, es que la disponibilidad presupuestaria y los recursos financieros no estaban, por lo tanto, el municipio suscribió un convenio con la SUBDERE para que esos recursos llegaran. El convenio se firmó el 27 de julio y la plata está llegando la primera semana de octubre.*

Ahora, las gestiones que está haciendo el Alcalde es si se nos puede adelantar esas platas para nosotros poder cancelar. La disponibilidad financiera que tenemos en el municipio solamente nos permite cancelar los 68 millones de pesos, sólo eso tenemos como disponibilidad presupuestaria y, si ustedes quieren hacer una modificación sólo se estarían modificando números y el dinero ¿dónde está?.., no lo tenemos pues!...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*si, pero la modificación no la contempla...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*pero la modificación que yo estoy haciendo es la provisión de aquí a diciembre, o sea, plata que voy a gastar de agosto a diciembre.., eso es lo que estoy pidiendo que me aprueben dentro de la modificación...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*si, pero con esta modificación no estoy de acuerdo...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*el Parque Acuático, cuando aquí se llame a licitación.., van a pasar 2, 3 ó 4 meses, la disponibilidad presupuestaria se puede traspasar para el otro año y la financiera se puede ocupar...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*terminó don Carlos?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... está solicitando la palabra la Sra. Ruth Flores...

Sra. RUTH FLORES CHACON, Presidenta AFUMA 2... muy buenos días, acá hay una situación que nosotros le comunicamos a nuestros asociados –hace pocos días atrás- las verdad son tres las situaciones que planteó esta ley y en esas condiciones se aprobó, además, nosotros el año pasado también trajimos este tema a este Concejo, dijimos cuáles eran los dineros, hasta ese minuto, en el presupuesto, es decir: los 11 meses, que eran -6 y 5- pero todas eran platas municipales, es decir, para esa plata se adelanta el Fondo Común Municipal, cierto? y, además, en la indemnización o el bono de aceleramiento –que lo llaman- es toda plata del Fisco y, para eso, tendríamos que esperar hasta octubre ¿por qué? porque en este minuto ya salieron muchos municipios que se les aprobó ese dinero –no es un trámite de la Municipalidad- todos los documentos llegaron a la Municipalidad y de eso se entendió la SUBDERE, o sea, era la SUBDERE quien tenía que sacar la toma de razón para la gente que se iba jubilada de los diferentes municipios.

En este minuto, los ex funcionarios, estamos en ese trámite, por eso que se calcula que en septiembre debería la Municipalidad asignar esos dineros y pagar en octubre, en todo caso, al municipio le llegó un documento, asimismo, a nosotros como dirigentes. Cuando estamos hablando de los 11 meses, obviamente, se habla de un convenio que se firmó, de todas las fechas que señaló la Concejal Palza es el cronograma que vivieron los documentos, se espera que se adelante el Fondo Común Municipal para pagar, esa es la modificación presupuestaria que ustedes le plantearon al Alcalde –días pasados- eso es lo que a ustedes les interesa en este minuto que, o sea, que se pague, porque es plata que tenemos como alternativa –cerca- de pagar. Independientemente, de eso, además, yo les quiero decir que aquí también hubo error de parte de todos -un poco- porque si el año pasado este tema se presentó, es decir, cuando se presentó el presupuesto para la aprobación, se debió haber estado muy claro con las platas estaban previstas para ese efecto y no fue así y, por esa razón nos encontramos con este drama.

No nos debemos olvidar que los colegas que son auxiliares, que jubilaron en es escalafón, que vienen del antiguo sistema, o sea, que no se traspasaron e incluso los que se traspasaron tienen derecho a un pago de desahucio que es bastante importante y que en este minuto se les ha pagado, entonces, son tres pagos los que están pendiente en su mayoría.

Finalmente, ¿qué necesitan –en ese minuto- nuestros colegas? obviamente, que la plata de los 11 meses esté, plata que no tiene que venir de ninguna parte, sólo tiene que salir de las arcas municipales para pagar el desahucio de la gente del Escalafón de Auxiliar. Entiendo que hay colegas que están “cero peso”, porque de las Cajas –ellos- no han recibido nada, es un trámite lento, puede que sea diferente para los colegios que están en AFP, o sea, no nos olvidemos que los colegas de AFP se van con unas miserias como pensiones, ahora si ellos tomaron la decisión de jubilarse era, en estricto rigor, por estos 2 ó 3 bonos de acelaramiento, o sea, tres platas que se recibían en la práctica y que era importante para ellos. Esta es la situación que, en el fondo, están viviendo nuestros colegas ¿qué pedimos nosotros en este minuto? que, obviamente, se de dé curso al pago de los 11 meses, porque esa plata debería estar por llegar, independiente, del pago del desahucio.

Colegas, en relación al bono de acelaramiento.., estoy clara que tiene que ser en la fecha que señalan los documentos, o sea, entre septiembre y octubre...

Sr. JAIME ARANCIBIA...Sra. Ruth, el valor global del desahucio ¿cuánto sería?...

Sra. RUTH FLORES CHACON...no le podría decir la cifra don Jaime, exclusivamente, porque depende de los años de servicio que tenga cada uno y de las imposiciones que tengan en las Cajas porque, por ejemplo, el nuevo sistema corrió hasta el año 80', tenemos colegas que no se traspasaron y, ése, no tiene tope, si los colegas se fueron con 40 años de servicio, sin cambiarse de las Cajas.., les tienen que pagar un mes por año. Ahora, algunos no fuimos tan inteligentes y nos traspasamos, es decir, hasta el minuto que nos traspasamos corresponde que nos paguen, porque –ellos- tenían una ley especial...

Sr. JAIME ARANCIBIA...gracias...

Sr. ABEL GUERRERO VELIZ, Dirigente AFUMA 2...Sra. Presidenta, Sres. Concejales, buenos días, acá hay un punto que es súper importante que los Concejales, la parte administrativa jerárquica de la Municipalidad sepa. La Ley 20.387 -extensión de la Ley 20.135- para Retiro Voluntario, dice bien claro en uno de sus articulados que; “cese de funciones.., pago de inmediato”, por lo tanto, aquí se está haciendo una falta de respeto hacia los trabajadores.

Ahora, Ruth y yo no estamos representando a los asociados de la AFUMA 2, sino que estamos representando a todos los funcionarios municipales que hoy día se encuentran sin plata, se

van a enterar tres meses, por lo tanto, Sres. Concejales, Sra. Presidenta, pienso que se le debiera comunicar al Alcalde que se tiene que hacer un gran esfuerzo para pagarle a los trabajadores, pero no en cuotas, porque así la plata se va de “de un viaje”.

Aquí se ha entregado años de servicios tanto a la comunidad como a la Municipalidad...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*entonces, el pago grande está confirmado para el mes de octubre, cierto?...*

Sr. ABEL GUERRERO VELIZ...*a ver, el bono de aceleramiento que está dando las 395 U.F., para el Escalafón Auxiliar, Administrativo, Técnico y las 527 U.F., para las Jefaturas, Profesional., la plata va a ser pagada en el mes de octubre, porque es una plata de Estado, ésta está en UF, es decir, el interés está inserto en la cantidad de plata...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*entonces, ¿cuál es el pago que hay que apurar?*

Sr. ABEL GUERRERO VELIZ...*hoy día hay que apurar el pago de la indemnización que sería el Fondo Común Municipal, éste está haciendo un anticipo al municipio...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*eso es lo que tiene que pagar la Municipalidad...*

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...*eso es lo que le corresponde al municipio. Y, como lo dice usted Concejal Arancibia, de aquí tiene que salir una fecha para no jugar más con los ex funcionarios municipales...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¡lógico!...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*justamente, ese era el tema, al parecer, Ruth me entendió mal en alguna parte, porque yo sólo estaba hablando del bono de los 11 meses, en ninguna parte hablé de las UF, o sea, esa parte la entendí, además, ese tema no depende de nosotros.*

Elena, aquí todos tenemos que ponernos en la “colorá” con este tema, desgraciadamente, le dije a don Carlos Castillo que no le podía aprobar esta modificación presupuestaria –ajeno a que voy a perjudicar a funcionarios municipales- creo que la gente que se va se merece un respeto y el respeto pasa por reconocer con “platita” que tengo que seguir viviendo., nada más...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*Presidenta, el problema tiene tres puntos; la plata que llega en el mes de octubre y que se dice que*

es del Gobierno. Pero sería importante que pudiéramos cuantificarlo en pesos., son mucho más importante los números, entonces, para saber de ¿cuánta plata estamos hablando?.., 700 millones aproximados es lo que le correspondería pagar a la Municipalidad, o sea, cuando nosotros sepamos ¿cuánto es en números? podemos tomar decisiones en cuanto a presupuesto ...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*son 700 millones aproximadamente, nosotros podemos pedir como pre-anticipo 377 millones, entonces, le pregunté a Carlos Castillo por los otros 223 mil pesos ¿de dónde los iban a sacar? y, me dijo que eso debiera ser cargo nuestro, porque esa plata no se anticipa, a lo cual le dije: “echémosle para adelante con los 230 millones pues”...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*a ver, mejor explico!. La ley contempla a través de un convenio que firma la Municipalidad para financiar sólo los 11 meses. Lo que es el desahucio lo tiene que financiar, íntegramente, el municipio y el total en plata es de \$700.000.000.- y \$377.000.000.- tiene que ver con las indemnizaciones, o sea, aparte del Bono Fiscal de 395 y 527 U.F...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, tiremos toda la modificación presupuestaria que son 314 millones, o sea, nos falta 386 millones. Carlos, ¿cuánto tiene el ítem aprobado?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*el saldo que tiene en este minuto es de \$68.000.000...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, nos falta 632 millones, pero con estos 314 millones.., nos faltaría menos pues!...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*yo les pido que me aprueben lo que es todo el Gasto de Personal y, lo otro, lo dejamos pendiente hasta que llegue el Alcalde para conversarlo con él...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Carlos, te tengo una mala noticia que, nosotros la próxima semana vamos a estar en Osorno, o sea, no habrá quórum y la semana subsiguiente el Alcalde va a estar en Paris, entonces, esto se va a quedar igualmente para septiembre...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*el día lunes 9, hay reunión de Concejo Extraordinario...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...colegas, me está pidiendo la palabra el Sr. Mantón...

Sr. ERIC MANTON VALDIVIA...,Ex Funcionario Municipal...
Sres. Concejales, nosotros hicimos cese de funciones el día 25 de mayo, antes de esta fecha, este mismo Concejo aprobó el pago de esta indemnización, pero hasta la fecha no nos han pagado. Ahora, nosotros –por ahora- sólo queremos los 11 meses, esto se aprobó y está en Acta. Además, la Contraloría tiene hecho los cálculos...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...a ver, todos entendemos lo que sucede, pero hablando en castellano –hoy día- sólo tenemos 68 millones de pesos, o sea, la Municipalidad tienen en efectivo para cancelar 68 millones de pesos. Ahora, lo que nosotros –hoy día- tenemos que buscar es la modificación presupuestaria que lleve dinero a este ítem para poder pagar la diferencia de los 200 y tantos millones.., esa es la pega!...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y una preguntita ¿por qué los llamaron a jubilación si no les iban a pagar?, es decir, mejor hubieran seguido trabajando pues!...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, quiero aclarar, financieramente, nosotros –en el banco- tenemos 68 millones de pesos para poderles cancelar a ustedes, esa disponibilidad presupuestaria está en el presupuesto.

En la reunión de la próxima semana, vamos a traer la modificación presupuestaria del convenio que firmó el Alcalde por 377 millones de pesos, pero eso es sólo en números, porque la plata va a llegar en el mes de octubre y como se dijo anteriormente, el Alcalde fue a solicitar el anticipo para el mes de agosto...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...don Carlos, pero por qué el Alcalde recién fue a conversar el tema a la SUBDERE?.., si la gente jubiló en el mes de mayo?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...la ley establece todo un proceso...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...no, pero la ley no dice que él no pueda ir a Santiago a tramitar a la SUBDERE pues...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...es que el convenio se firmó el 27 de junio, Concejala...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *y ¿por qué se firmó el 27 de junio y no antes?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *porque la SUBDERE mandó los antecedentes el 20 de junio...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *bueno, ¿qué hacemos?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *con respecto a los funcionarios, nosotros le ofrecimos cancelarles los 68 millones como anticipo...*

...LOS EX FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES EN LA SALA SEÑALAN SU DISCONFORMIDAD...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *entonces, esperemos a que llegue el Alcalde...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Carlos!, a ti cuando te pagan el sueldo? ¿te gusta el sueldo completo o por partes?.., por lo menos a mí me gusta el sueldo completo. Ahora, yo entiendo que es una solución, pero esto teníamos que haberlo previsto...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *mantengamos el orden!.., tiene la palabra la Sra. María Teresa...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *gracias, solamente quiero decir que le acabo de preguntar a una funcionaria quien se va a jubilar en noviembre, entonces, ahí se nos va a presentar otro problema inmenso, porque es otra cantidad inmensa de personas que van a jubilar, entonces, no sé en qué está el Alcalde, su equipo que no solucionan este tema. Ahora, seguramente lo de ellos lo vamos aprobar en noviembre para pagarles en un año más pues!, o sea, si aún no les podemos pagar el primer grupo.., ¡imagínense! a los otros, por cuanto, tenemos que tomar soluciones rápidas...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *don Carlos, ¿el Alcalde llega hoy día?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *sí, llega hoy...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *entonces, mañana se le da a conocer todo lo que acordó el Concejo en cuanto a buscar el financiamiento para las personas jubiladas. He tenido la mejor voluntad de atenderlos el día de ayer, se esta buscando una solución y el Alcalde llega hoy en la tarde...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES... don Carlos, no hay otro ítem -que no sea el mencionado- donde sí exista disponibilidad...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... vuelvo a insistir, la disponibilidad presupuestaria que tenemos en el presupuesto es de 68 millones. El convenio ya se firmó, ahora podríamos aprobar los 377 millones que sería la disponibilidad presupuestaria, el problema es la disponibilidad financiera, o sea, la plata. El Alcalde fue a conversar con la SUBDERE a Santiago, entonces, esa plata va a llegar de acuerdo a lo que haya conversado con el Subsecretario, es decir, los recursos pueden que lleguen en el mes de agosto, está planificado que lleguen en el mes de octubre, pero si las platas llegan antes ¡bienvenido sean! y cancelamos los 377 millones -11 meses- a los 53 funcionarios que se acogieron a jubilación.

O sea, acá no sacamos nada con estar aprobando modificaciones presupuestarias si no tenemos la disponibilidad financiera. La modificación presupuestaria está proyectado agosto a diciembre...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... don Carlos, creo que con una buena organización presupuestaria o financiera de la Municipalidad ésta hubiera contado con esos fondos para haberles pagado a los funcionarios que se acogieron a jubilación. Nosotros hemos varias modificaciones presupuestarias, pero en ningún caso se ha tocado nada que vaya en beneficio del pago de los funcionarios, o sea, no me diga ahora que no hay presupuesto! porque sí se podía haber hecho durante todo este año, una bolsa para juntar sus dineros...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... cuando se trajo el tema al Concejo, se dijo que se iba hacer un convenio con la SUBDERE porque no teníamos recursos financieros y cuando se firme el convenio se va a producir una disponibilidad presupuestaria. Ahora, en el Presupuesto del año 2010 -que ustedes aprobaron- aprobaron solamente 90 millones, o sea, se sabía que se iban acoger a jubilación 53 personas -eran 63- por lo tanto, nosotros teníamos que haber cautelado lo que era la jubilación más el desahucio pero, no está contemplado en el presupuesto, por lo tanto, ¿qué se ha tenido que hacer? se ha tenido hacer reducciones presupuestarias y llevarle los recursos al ítem.

Ahora, ¿qué tenemos que hacer con los 700 millones? tenemos que buscar ¿de dónde vamos a sacar los recursos? para poder pagarles...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... don Carlos, le encuentro toda la razón, pero no vamos a confiar más en los funcionarios que hagan el presupuesto anual, porque usted nos está diciendo que los funcionarios responsables de hacer el presupuesto no consideran estas platas. Nosotros confiamos plenamente -cuando nos presentan el presupuesto- que las cosas están bien hechas...

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ... Sra. Presidenta, el Alcalde no está presente, entonces, sería importante realizar una reunión extraordinaria para ver este tema. Aquí se está solicitando el pago de la indemnización...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... eso se va hacer el lunes, Sr. Guerrero...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, yo voy hablar por el Concejal Ulloa y por mí. Nosotros nos hemos quejado en forma constante de las sesiones extraordinarias porque, obviamente, los empleadores se complican con el tema de las asistencias a las sesiones, es decir, nosotros estamos autorizados sólo para asistir a las sesiones ordinarias -por ley- y no a las sesiones extraordinarias, por ejemplo, se está diciendo que hay reunión el viernes o lunes, pero puede que yo en esos días tenga audiencias: Emilio, puede tomar una pruebas, entonces, es bien complicado que se determine una reunión extraordinaria por lo que señalé anteriormente., a mí no me parece, creo que es una falta de respeto para la gente que viene hoy día y para nosotros que estamos complicados con los horarios. Trataré de venir, pero voy a tener que dejar cosas que tenía presupuestadas con anterioridad por tener que venir a la sesión...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... pero tampoco podemos estar arreglando el horario de cada uno de los Concejales para asistir a las reuniones pues, es decir, si el Acalde viaja, nosotros tenemos que tener el interés de sacar el problema adelante., nos reuniremos el día lunes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, Sra. Elena!!...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... perdóname!, estamos diciendo en estos momentos que es urgente el tema de los jubilados...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y, ¿por qué la reunión no puede ser el sábado en la mañana?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... eso que lo vea el Sr. Secretario y el Sr. Administrador, nosotros sólo estamos pidiendo que se

convoque rápidamente. La parte administrativa es decisión del Alcalde, o sea, él sabrá cuándo va a convocar, Marcela...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... bueno, el Alcalde debió haber tomado medidas antes para no estar en este problema pues!...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... perdóname!, nosotros estamos pidiéndole al Alcalde una reunión especial para resolver el problema de los jubilados, él es quien cita y prepara la Tabla...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... entonces, él debiera estar acá pues, Sra. Elena!...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES... nosotros como Concejo nos podemos auto convocar mañana, el viernes o el lunes, pero ¿a qué nos vamos a reunir? si no tenemos claridad ¿de dónde se va a sacar dinero? es decir, no sacamos nada con juntarnos mañana ni el viernes ni el lunes, o sea, aquí nosotros tenemos que reunirnos en el momento en que sepamos ¿cuándo va a estar la plata para pagar? y dar una solución, de otra forma, será una reunión más y, se supone que –ellos- no quieren escuchar reuniones ni tampoco nuestros comentarios. Ellos quieren escuchar aun personero de la Municipalidad que les diga; “se les paga tal monto y tal día”, por cuanto, no sacamos nada con fijar reuniones...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... es lo mismo pues!...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES... no es lo mismo!...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... no te voy aceptar eso; primero, porque aquí están los funcionarios, es decir, está Carlos Castillo, Arturo Butrón, el Secretario de Planificación., son ellos los que tienen que buscar el financiamiento, conjuntamente, con el Alcalde y él tiene que convocar pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Elena, escucha bien lo que te está diciendo el Concejal Araya, él te está diciendo ¿qué sacamos diciendo el lunes? cuando es una “aspirina” porque tú misma dijiste que aquí está presente Juan Estefan, Arturo Butrón, Carlos Castillo, pero no saben de dónde sacar el dinero ¡Imagínate! si hasta el día lunes aún no tienen la solución...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Marcela, tendrán que conversar mañana con el Alcalde y plantearle el problema que se tuvo hoy pues! él tendrá que preocuparse con su gente de confianza -jefes de Servicios- de dónde sacamos la plata pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *y si el día lunes tampoco hay solución?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *si no se tiene la solución..., no se convocará para el lunes, cierto?...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *Elena, estoy de acuerdo con lo que estás planteando, es decir, todos los Concejales tenemos derecho a opinar, pero “no hay peor diligencia que la que no se hace”...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *correcto...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *estoy de acuerdo que de aquí al día viernes hagamos la reunión...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *perfecto! pero mientras tanto que lo conversen los Jefes de Servicios...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *nosotros no tenemos que estar viendo ¿de dónde se va a sacar la plata?. Aquí tiene que estar presente el Alcalde, él tiene que sentir la presión de los Sres. Concejales y de los jubilados para que de alguna manera se busque el dinero o, definitivamente, el Alcalde diga que no se puede o que hay que esperar. Pero la diligencia hay que hacerla, es decir, si nosotros no hacemos la reunión es como decir; “hasta aquí nomás llegamos”, entonces, que se haga la reunión de aquí al viernes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *disculpa, Jaime, como lo dije antes, aquí está presente el Administrador, el Contralor, el Secretario de Planificación.., ellos son los que tienen que buscar el financiamiento, conjuntamente, con el Alcalde y él convocará a reunión...*

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ... *Sra. Presidenta, hace bastante rato estoy escuchándole las excusas de algunos Concejales, aquí hay un punto importante crucial. Los Concejales fueron elegidos para solucionar los problemas, por lo tanto, es el deber de los Concejales postergar todas sus actividades...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *perdón, Sra. Elena, nosotros no fuimos elegidos para solucionar los problemas -si se lee la ley municipal- nosotros fuimos elegidos para fiscalizar, o sea, es muy distinto, nosotros no tenemos el poder para solucionar los problemas. Quién tiene el poder es el Alcalde, por cuanto, me va a perdonar “amigo Abel”, nosotros como Cuerpo de Concejales sólo aprobamos lo que nos trae el Alcalde, o sea, nosotros podemos opinar, ayudar a solucionar las cosas., pero el tema en nuestras manos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, quiero solicitar dos cosas; primero, que se vote para que la gente pueda intervenir en el Concejo; segundo, las sesiones ordinarias del Concejo – contempladas por ley- son tres, los primeros miércoles de cada mes, entonces, que en éstas se pongan todas las cosas que llegan en la semana, porque cuando la gente nos escoge lo hace para que nosotros vengamos a las sesiones, asimismo, nos escoge para respetar los acuerdos. Yo lamento mucho que no esté presente el Alcalde, sé que está en la SUBDERE por eso no pudo estar presente en esta mañana, ahora no es primera vez que no está presente los miércoles, sino que ha sido constante su ausencia...*

Tengo que decir que esté tema relacionado con la mala gestión de los jubilados en el último Concejo –julio- no lo traté, porque todos en esa oportunidad estaban apurados, el Alcalde también se había ido, yo lo tenía para mis puntos varios, por cuanto, a mí no me parece que nos vengán a decir que no estamos “cartas en el asunto”, porque este tema no depende de nosotros pero, finalmente, nosotros tenemos que buscar soluciones que no están en nuestras facultades, es decir, si todos tuviéramos una “varita mágica” para levantar la mano y decir, por ejemplo, “acá están los 700 millones”, de hecho, no estaríamos discutiendo todo este rato ¿de dónde sacamos la plata?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*por lo mismo, Marcela, nosotros como Concejales ya vimos el tema, ahora los funcionarios correspondientes tendrán que encargarse de la situación y el Alcalde convocará a la reunión para resolver el problema...*

Sr. ERIC MANTON VALDIVIA...*perdón, pero acá la ley dice que uno tiene que ser pagado cuando uno cesa en sus funciones, nosotros cesamos las funciones el 25 de mayo. Ahora, en cuanto a las platas, se acaba de terminar el pago de las patentes comerciales en donde se recaudó arriba de 800 millones, o sea, hay plata fresca en el municipio. En otras oportunidades la municipalidad ha tenido que hacer pago extraordinario, pagos que no estaban consultados, es decir, se recurre a una modificación presupuestaria o se pide la plata prestada a otra cuenta., eso se hace!, es decir, se pasa de la Cuenta de Terceros a la Cuenta Municipal y de ésta a la de Remuneraciones y cuando llega la plata se devuelve a la Cuenta de Terceros, en estos momentos se tiene más de 70 millones de pesos. Ahora, lo único que estamos pidiendo es que se nos pague los 11 meses, lo cual no superan los 300 millones de pesos...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena –al parecer estamos medias lentas- yo le escuché decir a don Carlos que en la cuenta –en el papel- hay plata, pero en el banco no hay plata, o sea, son puros números imaginarios...

Sr. ERIC MANTON VALDIVIA... pero en la Cuenta de Terceros., hay plata...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... pero don Carlos dice que no hay plata...

Sr. ERIC MANTON VALDIVIA... hay plata y ustedes como Concejales pueden pedir los informes al Director de Finanzas, a él todos los días le llega un estado de cuenta...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales para conocimiento de ustedes la Municipalidad recibe recursos –como les señalé a ustedes- en forma estacional, o sea, cuando hay renovación de permisos de circulación, patentes municipales, Fondo Común Municipal. Ahora, nos tocó la renovación de patentes municipales en el mes de julio, es decir, se recibe una cantidad de plata –como él lo señaló- pero se tiene que destinar para pagar todos los compromisos que tiene el municipio y ¿qué compromiso tiene? pago de los sueldos del personal de Planta, Contrata, Honorario, todos los programas que desarrolla la Municipalidad, los convenios que se tienen firmado con alguna empresa de aseo, con el Vertedero, es decir, toda esa plata está ya destina para pago, por lo tanto, decir que yo tengo 700 millones., sí, los tengo!, pero los tengo destinados para pagar otras cosas.

¡Señores! cuando se les dijo a ustedes que la Municipalidad no había considerado en el presupuesto es porque no tenía disponibilidad presupuestaria ni financiera. Se firmó el convenio con la SUBDERE, ahora esa plata tiene que llegar, por ejemplo, si yo me tomo el atrevimiento de decirles; “bueno, les voy a pagar”, pero después ¿qué hago con los funcionarios cuando tenga que pagarles los sueldos?...

Sr. JAIME ARANCIBIA... esperemos que esté el Alcalde para que él determine pues...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... justamente, el Alcalde el día de ayer conversó con ellos y les dijo que él iba a conversar con la gente de la SUBDERE para que le anticipe la plata del Fondo Común Municipal. Sabemos que el aporte Fiscal se va a pagar en el mes de octubre, pero él puede solicitar el anticipo del Fondo Común Municipal, el descuento se hará mensualmente -7 millones- es decir serían los 11 meses, o sea,

los 377 millones de pesos que se firmó por el convenio, convenio autorizado por ustedes...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... y ¿por qué no lo vio al tiro? o no estaba en conocimiento de este problema?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, pasa que el problema lo supimos el día lunes que vinieron los funcionarios a reclamar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... si, pero debieron haberlo previsto antes!...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... a ver, cuando se firma el convenio se dice que son 60 días para que te repongan la plata, el convenio se firmó el 27 de julio, o sea, agosto, septiembre, octubre pues., pero el Alcalde viajó para que le anticipen la plata...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... me permite Carlitos que le interrumpa?., Marcela, tú dices que el tema lo tenías para verlo en el mes de junio?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... de julio...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... bueno! y ¿por qué no hablaste con el Alcalde para tratar el problema?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... por dos cosas, Sra. Elena; primero, le pedí audiencia al Sr. Alcalde y no he logrado hablar con él; segundo, porque este tema es para tratarlo en el Concejo y no arriba en la Alcaldía “entre cuatro paredes”, las cosas se hablan acá.

Ahora, el Alcalde no estuvo presente en los Concejos Ordinarios correspondientes al mes de julio, o sea, no estuvo presente en los Puntos Varios, es decir, por esa razón no se habló acá y ¿por qué esperé para hoy día? porque creo que hay un tiempo prudencial de espera para recibir la jubilación, se entiende que siempre demora un par de meses toda la tramitación. Y, conmigo hablaron –ellos- la semana antes pasada...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Marcela, con el cariño que te tengo te digo que los trabajadores hablaron conmigo, el Alcalde el día lunes estaba lleno de reuniones, lo llamé por teléfono y le dije que necesitaba urgente que se recibiera a los trabajadores y los atendió. Ahora, cuando uno quiere conversar con el Alcalde., se puede!...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón Sra. Elena, pero yo he pedido innumerables veces entrevistas al Alcalde y tampoco me contesta el teléfono, nunca he podido hablar con el Alcalde, sólo una vez él me mandó a llamar para pedirme un favor, pero nunca he podido hablar con él...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...mira, yo tampoco hablo con él permanentemente, Sra. María...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...yo tampoco...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...a veces pasa un mes que no lo veo, pero cuando hablo con él le doy a conocer todo...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...o sea, yo lo llamo para puras tonteras!...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...a ver, cuando yo recibo reclamos, por ejemplo, como este o por el tema de la educación., lo hago presente!...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Elena, usted está mezclando “peras con manzanas”...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no, no lo estoy haciendo!...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¡pero escúcheme!...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...¡déjame terminar!., tú dices que desde el mes de julio estás con el problema?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...de la semana antes pasada...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...y, esperó que llegara este momento?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Elena, la semana antes pasada se acercaron dirigentes de la AFUMA 1 para ver el tema de los jubilados., me dijeron; “Marcela, presenta el tema de los jubilados” y yo lo anoté en los Puntos Varios, en esa otra oportunidad no estaba presente el Alcalde o se fue antes., no me acuerdo. Ahora, la semana pasada se me acercó uno de los jubilados que, al parecer, no está presente en esta sesión...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...yo atendí a ocho el día lunes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...bueno, yo no pues Sra. Elena!, yo no puedo venir todos los días en la mañana como

usted, sólo a uno nomás y me dijo: “Sra. Palza, todos los jubilados tenemos tal problema” –esto fue la semana pasada- le dije que para la próxima semana lo iba a plantear –en la sesión- pero de todas formas lo iba a tratar de conversar con el Alcalde, entonces, llamé al Alcalde el jueves, viernes, el lunes. Elena, cuesta mucho hablar con el Alcalde, él está siempre muy ocupado, además, ha estado fuera de la ciudad, por ejemplo, el jueves tuvo que viajar a Santiago., o no Jeanete?, llegó el sábado en la noche pero no lo iba a estar llamando el fin de semana pues! o llamar a Carlos Castillo para preguntarle ¿qué pasa con el tema de los jubilados?, o sea, no corresponde!. El día lunes nuevamente, viajó, entonces, ¿qué quieres que haga?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*el día lunes no viajó, ese día él recibió a los jubilados...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah! claro, estuvo el lunes, viajó en la noche...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*él los atendió en la mañana y viajó en la noche...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*el lunes no logré ubicarlo, hablé con la Jeanete y le dije que me llamara cuando él llegara, te acuerdas Jeanete?. Pero, Elena, usted sí puede venir en las mañanas y hablar con la gente, yo sólo hablé con un caballero – él no está presente- y me dijo; “Concejala, yo tengo a mis hijos que me ayudan económicamente, pero sé que mis compañeros están complicados por la situación”, o sea, ni siquiera habló por él, entonces, creo que no estamos haciendo las cosas como corresponde, además, esta es la instancia para hablar los temas!, las cosas que son realmente importantes se hablan en el Concejo Municipal!...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*para mí todo momento es propicio...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, pero nosotros no somos funcionarios municipales, somos fiscalizadores, o sea, esta es la instancia para hablar y hacer las cosas como corresponde, hablar temas urgentes, candentes, es decir, temas que son preocupantes para nosotros y, esta es la instancia para ver el tema de los jubilados y no convocar a una reunión para el día lunes. Acepto que haya hablado con él y llegado a un acuerdo –vuelvo a reiterar- pero esta es la instancia para lo cual la gente nos escogió, es decir, para ver los temas más importantes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...yo los temas los hablo en el Concejo, en forma directa con los Jefes de Servicio, porque ese es el deber de cada uno, no sólo es fiscalizar.

Mira, María Teresa, con mucho respeto te digo lo siguiente; cuando tu esposo era Alcalde también costaba mucho hablar con él, pero a mí no se me hacía ningún problema y ¿sabes por qué? porque cuando él pasaba por el pasillo yo lo llamaba, conversábamos y resolvíamos muchos temas de esa forma...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, yo nunca veo al Alcalde, además, uno no puede estar hablando con la autoridad cuando éste pasa por el pasillo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...a mí me importa un “comino” que pase por la calle, yo converso igual!...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, tenemos distintas formas de ser nomás...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Mire, María Teresa, yo al Sr. SEREMI de Salud le he enviado cuatro oficios que aún no se digna a contestar. Ahora, yo fui invitada a una comida el día viernes y por primera vez me encuentro con un miembro del Gobierno actual, es decir, por “chiripaso” me toco compartir la misma mesa con el Sr. Urrutia y, ahí, le planteé el problema y él me dijo; “mire, Sra. Concejala yo no tengo ningún problema en recibirla”...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y, para terminar con el tema, creo que cada uno ve cómo hace su trabajo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...por supuesto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...cada uno ve las cosas como las quiere hacer nomás...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...Sra. Elena, yo tengo entendido –por lo que dice la ley municipal- que nosotros tenemos que actuar como Cuerpo Colegiado, de otra forma, no sirve de nada!, yo sólo me restrinjo a la ley. Si al Alcalde lo llamo para hablar con él, no me contesta, no me recibe., ¿qué quiere que haga?...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...colegas, nos estamos alargando mucho...

Sr. JAIME ARANCIBIA...a ver, creo que esto se ha formado en una “chacra”, nosotros venimos a otra cosa al Concejo, es decir, aquí casi estamos sacando cosas personales, por ejemplo, que el

Alcalde nunca está, que no baja al Concejo, etc. Yo lo he esperado por casi dos horas para que me pueda recibir, lo espero para plantearle situaciones de terceras personas, o sea, no son cosas mías, ahora si no tenemos paciencia para esperar.., es otra cosa!. A mí me gustaría que todas estas cosas que se han dicho las digamos, pero cuando él esté presente.

Y, vuelvo a insistir, la reunión no puede pasar del día viernes, los Jefes de Servicio le comentaran al Alcalde, ahora si él no quiere hacer la reunión.., bueno, le avisaremos a los jubilados que el Alcalde no la quiere hacer pues. Pero yo estoy seguro que va a realizar la reunión...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*o nosotros nos autoconvocamos pues...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero, en este momento, dejemos de lado los “dimes y diretes”.., no vamos a sacar nada, acá hay gente que está escuchando todo lo que se está diciendo, después se dice que el Concejo no resuelve nada, sino que sólo se lleva en puras peleas, por cuanto, evitemos esta situación...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*aquí nadie está peleando, sólo estamos aclarando conceptos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*Jaime, lo que tú acabas de plantear es lo mismo que yo iba acotar, nosotros en este momento nos estamos desgastando en una discusión inútil. Aquí hay un problema que han planteado los señores que están jubilados, entonces, que se busque una solución, aquí nosotros estamos tratando de buscar la solución, pero la solución no la tenemos nosotros como Concejales, es decir, no está en nuestras manos, tendrá que ser el Alcalde y su equipo quienes buscarán cómo dar solución al problema, solución que se tendrá que dar a conocer al Concejo para que éste vote, o sea, ese es el tema, nosotros no sacamos nada con discutir y enemistarnos entre nosotros o poner posiciones unas sobre otras cuando la solución no la tenemos nosotros. Don Carlos Castillo señaló la solución, asimismo, la Sra. Elena dijo que los profesionales están presentes, por cuanto, el Alcalde tendrá que reunirse con quien corresponda, le presentará la solución al Concejo éste levantará la mano para estar de acuerdo o no.., esa es nuestra pega!...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Elena, ¿cómo comprometer a los Jefes de Servicio para que le den la información al Alcalde?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*todo está en el Acta, además, está presente los Sres. Castillo, Butrón y Estefan...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *colegas, quizás, nosotros no podemos decidir nada, pero este momento sirve para que la gente se pueda expresar y, además, para que podamos hacer un poco de fuerza, yo propongo, por ejemplo, que este punto se vaya viendo en forma individual, nosotros vamos hacer presión hasta que el Alcalde dé una respuesta.*

Ahora, en relación a los gastos, por ejemplo, lo que tiene que ver con el Parque Centenario, la Iluminación de la Catedral por un valor de 65 millones, a mí parecer, en estos momentos no es bueno hacerlo, tenemos que dejarlo en statu quo hasta que se tenga un pronunciamiento del Sr. Alcalde. O sea, una vez que nosotros tengamos la respuesta del Alcalde retomamos nuevamente los otros puntos que vienen dentro de la modificación presupuestaria.

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *o sea, que la modificación presupuestaria se vote en forma parcial., tengo entendido que no se puede hacer de esa forma...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control... *me permite una acotación?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *sí...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... *de acuerdo a la ley, el Concejo no tiene atribuciones para poder modificar el certificado hecho por el Sr. Alcalde. La atribución que tiene el Concejo es sólo disminuir algunas Partidas...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *entonces, se retira el punto de la Tabla, Juanito...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR... *Presidenta, en relación a este punto, sin perjuicio de la importancia que tiene el tema de los jubilados al cual se ha referido extensamente el Administrador Municipal Subrogante, la solución está, los plazos a lo mejor no son los que los funcionarios esperan, estamos haciendo las gestiones personalmente -el Alcalde- a objeto de disminuir los plazos para que sea posible obtener los recursos y que éstos sean adelantados para poder responderles este mes, o sea, esas gestiones se están haciendo, en consecuencia, la voluntad del Alcalde está, él mismo está encabezando -como digo- estas gestiones.*

Ahora, sin desmerecer la importancia que tiene este tema, solicitaría a este Concejo que por la importancia que también tienen estos otros temas, cuya modificación presupuestaria se somete a consideración de los Concejales sea aprobada -como

señalé anteriormente- entendiendo la importancia que tiene el tema de los jubilados y sin perjuicio de atender la necesidad de ustedes, es necesario avanzar en muchas otras cosas que tienen que ver con el municipio, entre ellas, proveer los recursos para pagar al personal municipal que aquí trabaja, es decir, al personal a Contrata y Honorario.

El tema de la iluminación de la Catedral es un proyecto que fue tratado en este Concejo –se les expuso- cuya ejecución se le aprobó y, lo que estamos haciendo es proveer los recursos.

Asimismo, con las obras que son necesarias ejecutar en la Cancha N°3 del Estadio Carlos Dittborn –se les expuso- fueron explicadas extensamente, se tuvo la oportunidad de conocer y debatir, ahora sólo se requiere el recurso municipal.

El Alcalde tiene un gran compromiso con la comunidad, el Parque Bicentenario es una obra que tiene un gran impacto en toda la comunidad, siempre se le pregunta a él ¿cuándo se van a comenzar las obras de remodelación de Parque Bicentenario?. Hemos tenido dificultades para conseguir los recursos en el Gobierno Regional, por lo tanto, estamos reevaluando la ejecución de los trabajos, necesitamos esos recursos para partir con la remodelación del Parque Bicentenario, sin perjuicio de todo lo que han planteado los Sres. Concejales en relación al tema de los jubilados.

Por cuanto, solicitaría Sra. Presidenta, no anteponer los puntos, porque estamos atendiendo el tema de los jubilados, se entiende las inquietudes que han planteado los Sres. Concejales pero, asimismo, es importante aprobar esta modificación presupuestaria en estos términos, sin perjuicio de discutir y agilizar todo cuanto sea posible la consecuencia de los recursos para los jubilados.

Sr. ERIC MANTON VALDIVIA...*Sra. Presidenta, el tema de nosotros es un tema social, es decir, no tenemos con qué pagar la luz, el agua, no tenemos plata para comer...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*estamos concientes de esa situación...*

Sr. ERIC MANTON VALDIVIA...*acá se tomó un acuerdo para pagar!...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*por lo mismo, el tema lo vamos a tratar cuando esté presente el Alcalde...*

Sr. ERIC MANTON VALDIVIA...*Sra. Presidenta, pero si el Sr. Alcalde no está presente., aquí la cosa tiene que seguir funcionando igual! esté o no esté el Alcalde!...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*no, no, las atribuciones y facultades que tiene el Alcalde no las tiene la Presidenta del Concejo Subrogante...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Elena para su información, cualquier persona que subroge al Alcalde tiene las mismas atribuciones y facultades...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, Emilio!...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, las mismas atribuciones...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero no se atreven a hacer nada pues...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, esa es otra cosa! pero las atribuciones las tiene...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*antes era distinto, pero ahora de acuerdo a la ley la persona que preside la reunión –en este momento yo- tiene sólo el derecho de presidir y nada más...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*Sra. Presidenta, analizando el tema de los jubilados, creo que lo más saludable es que se retire completamente el punto de la Tabla, es decir, la modificación presupuestaria –lo dijo el Contralor- no se puede modificar ni subdividir sólo podemos disminuirlo, cierto?*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*correcto...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*entonces, lo más saludable es que retiremos el punto completamente, que lo analicemos como se tiene que analizar y que sea –vuelvo a reiterar- el Alcalde con su equipo el que busque la solución para los jubilados y, dejemos el punto de lado para una próxima reunión...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Contralor ¿por qué ahora nos dice que no podemos votar punto por punto?.., cuando otras veces lo hemos hecho...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*no he estado presente cuando se ha votado. Pero la ley es clara, cada vez que ustedes aprueban el Presupuesto Municipal se les presenta un montón de Partidas Presupuestarias, por cuanto, la única posibilidad que tienen ustedes –como Cuerpo Colegiado- es rebajar algunas*

Partidas, pero no pueden hacer la distribución, o sea, para mí se estaría administrando los recursos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no estamos haciendo distribuciones pues...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*eso mismo ocurre cuando se presentan las modificaciones presupuestarias, por ejemplo, la modificación presupuestaria la presenta el Alcalde –con ciertas especificaciones- y así tiene que presentarse, o sea, el Concejo sólo puede rebajar Partidas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero –en este caso- la Presidenta del Concejo podría sugerir que se vote el tema...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*Sr. Concejal, el Alcalde es quien administra, la Sra. Elena, en estos momentos, sólo está presidiendo la reunión, por cuanto, el Concejo no tiene atribuciones para poder alterar la modificación presupuestaria...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*por desconociendo suyo le quiero decir que la Ley Orgánica Constitucional de la Municipalidad, en el Artículo 62º dice que cuando el Alcalde está ausente por menos de 45 días –me parece- el subrogante asume con todas sus funciones y poderes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero en este caso son 24 horas nomás...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, menos de 45 días, o sea, puede ser un día, medio día, diez días...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*el subrogante del Alcalde puede asumir con toda propiedad, pero no puede presidir el Concejo Municipal...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, se retira el punto de la Tabla...*

Sr. ABEL GUERRERO DIAZ...*muchas gracias Presidenta, en este momento, voy a quebrar la estructura gremial, o sea, voy a hablar como Dirigente Nacional de los Funcionarios Municipales de Chile.*

Sra. Presidenta, nosotros como dirigentes nunca hemos faltado el respeto en el Concejo, siempre hemos pedido la palabra, además, estamos en democracia, aquí no puede haber una “Ley mordaza” también tenemos derecho a hablar y citar nuestros puntos.

No quiero entrar en polémica ni en debate con ningún Concejal ni con nadie, pero quiero apelar a los buenos oficios de don Carlos Castillo, yo sé que él puede solucionar el problema dando la idea al equipo de Planificación, Finanzas y Control. Don Carlos, sólo como ejemplo, creo que este mes, no debiera pagarse los servicios del Vertedero Municipal –ahí estaríamos bajando un poco la cifra- tenemos 68 millones de pesos, hay que hacer un gran esfuerzo de aquí al viernes para recuperar los 310 millones de pesos que falta para pagarle a los colegas la indemnización, a futuro y a corto plazo tendrían que estar los 700 millones para pagar los desahucios a los colegas auxiliares.

Por lo tanto, Sra. Presidenta, se lo agradezco a nombre de la Asociación de Funcionarios Municipales N°2. Y, como dijo la Concejala Palza, “en el Concejo se ven y se dicen las cosas” y acá está solamente la AFUMA 2 como siempre lo ha estado, es decir, defendiendo los derechos de los trabajadores.

Vuelvo a reiterar, confío plenamente en el Sr. Castillo para solucionar el problema..., gracias...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELEVEZ...*a mí me preocupa el personal a Contrata...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, si no se puede votar y, para no perjudicar el pago del personal a Contrata y Honorario a Suma Alzada., sugiero que los otros ítems –los más cuestionados- el Parque Acuático y la iluminación de la Catedral, antes decir que yo estoy en desacuerdo con todo eso, sino que ahora no es el momento, o sea, le bajamos el presupuesto y lo dejamos con 1 peso a cada uno...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*o lo aprobamos con está pues., y se ocupa la plata al tiro...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, porque son 700 millones de pesos que hay que pagar, o sea, hay que sacarlos de alguna manera...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Emilio, si don Arturo Butrón dice que no se puede, tenemos que retirar el punto de la Tabla y traerlo la próxima sesión...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*estoy sugiriendo que en estos momentos se le baje 1 peso a cada una de estas dos Partidas y el resto se aprueba tal como está...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*el punto se pondrá en la Tabla del día viernes...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Presidenta, yo no tengo problemas, voy hacer el esfuerzo para estar presente en la próxima reunión extraordinaria para ver estos puntos...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... Sres. Concejales, se retira el punto 2) de la Tabla, el certificado y sus modificaciones se pondrá el próximo día viernes en una reunión extraordinaria de Concejo...

SE RETIRA EL PUNTO 2) DE LA TABLA, QUE TIENE RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CERTIFICADO N°09/2010 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

3) APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS SUBDERE DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y A FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL FRIL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	Nº PERSONAS	APORTE SOLICITAD O SUBDERE M\$	APORTE SOLICITAD O GORE M\$	APORTE MUNICIPAL M\$	TOTAL APORTE	DURACIÓN MESES
PINTADO VIAS DE EVACUACIÓN II ETAPA, ARICA	15	4.074	0	13.088	17.162	3
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MURETES EN SECTOR CANCHA N°6 Y ADYACENTE EX BLOQUETERA ESTADIO CARLOS DITTBORN	60	0	40.507	7.122	47.629	3
CONSTRUCCION DE ACERAS CIRCUITO DEPORTIVO INTERIOR CANCHAS MENORES ESTADIO CARLOS DITTBORN	59	0	35.088	14.779	49.867	3
TOTALES	134	4.074	75.595	34.989	114.658	3

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, si me permiten, antes de tomar el punto en pleno, me gustaría hacer un pequeño paréntesis para referirme, fundamentalmente, a la defensa del trabajador municipal, en la discusión del tema anterior, han sido hechas referencias al personal municipal que atiende el alumbrado público, de igual manera, se ha hecho referencia al personal municipal que trabaja en SECPLAN.

Cuando se elaboró el Presupuesto Municipal –el año pasado- yo no era trabajador municipal, sin embargo, en lo que dice relación con la elaboración del Presupuesto Municipal., doy fe de la seriedad y del compromiso de los funcionarios municipales de

SECPLAN, funcionarios que trabajan en la preparación del Presupuesto Municipal. El año pasado, en la cuenta correspondiente al pago de jubilaciones se pagaron 30 millones de pesos, considerando los incentivos que iba a ver para las jubilaciones este año, el presupuesto se triplicó. En la cuenta correspondiente a jubilaciones se consideraron 90 millones de pesos producto de los incentivos que fueron publicados en el Diario Oficial, o sea, recién en enero de este año, una gran cantidad de funcionarios municipales decidió jubilarse, producto de eso, es que la demanda por recursos que han escuchado extensamente ustedes en el tratamiento del punto anterior es del orden que es. Ahora bien, los funcionarios que prepararon el Presupuesto Municipal consideraron esa Partida, en consecuencia, quiero hacer un reconocimiento a los funcionarios que trabajan con el presupuesto.

Lo otro, Concejal Ulloa, es que el Presupuesto Municipal es por definición dinámico, es imposible prever con exactitud todo lo que va a ocurrir en el año, tenemos contingencias como ésta, contingencias como la presentación, por ejemplo, de las subvenciones que llegan para desarrollo de este año, en fin, hay una cantidad de contingencias que son imposibles de prever y, por definición, el presupuesto municipal es dinámico, por cierto, los ajustes han de hacerse con apego a la ley y a la aprobación correspondiente por parte de este Concejo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón, para responderte ese tema....

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...Ulloa, no es simplemente un debate, es una consideración a los funcionarios que preparan el Presupuesto Municipal., sólo eso...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...tú no estuviste el año pasado en el municipio, entiendo que los defiendas. Pero a mí me llama la atención -llevo 6 años en el municipio- el hecho que nos traigan tantas modificaciones presupuestarias al Concejo. Entiendo un poco el tema de las jubilaciones, pero debieron haber previsto ¿cómo se les iba a pagar? y vuelvo a reiterar, es primera vez que nos traen tantas modificaciones presupuestarias, o sea, eso te va indicando que a lo mejor el presupuesto no fue bien hecho...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...sólo en relación con la jubilación, Concejal. Lo otro, que me parece de suma importancia dejar, claramente, establecido es el compromiso de la gestión del Alcalde y los funcionarios municipales a cargo del alumbrado público. En la modificación presupuestaria se hacía mención a una disponibilidad presupuestaria producto del menor pago en las cuentas de luz, en efecto, por una disminución en las cuentas

de luz, el valor de la electricidad en el sistema interconectado en el Norte Grande ha venido a la baja -en los últimos 12 meses- y esa baja es superior al 7%., eso lo puede ver cualquier ciudadano ariqueño en su cuenta de luz, de ahí, la disponibilidad presupuestaria y los mayores recursos que disponemos para efectuar otros gastos. No soy el responsable de la administración del alumbrado público de la ciudad, pero conozco a los funcionarios que trabajan en ese Departamento, por ejemplo, a Juan Calderón quien es el Encargado del Departamento de Iluminación y Semáforo, Fernando Vargas el Director de la Dirección de Aseo y Ornato, o sea, aquí nadie anda apagando luces en ningún momento de la noche y dejando sin iluminar sectores públicos...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... Señor, entonces, yo estoy mintiendo?...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR... Sra. Presidenta, ¿puedo continuar con el tema?...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena, él me está aludiendo!...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR... no hay funcionarios municipales que estén apagando el alumbrado público...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... él no tiene que estar hablando esas cosas!, o sea, no tiene porqué estar hablando lo que no le corresponde!, además, él está diciendo que yo estaba soñando cuando me vine a la una de la mañana del aeropuerto...

Sr. JAIME ARANCIBIA... a ver, me parece bien lo que está diciendo la Concejala, por ejemplo, que el camino hacia el aeropuerto estaba oscuro. Ahora, Juan está diciendo que no hay orden de apagar nada, o sea, no está dudando de lo que tú estas diciendo...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR... exactamente y, agradezco su intervención Concejal, o sea, acá no hay funcionarios públicos que anden apagando los alumbrados...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... yo tampoco he dicho eso!...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR... hoy día, estamos subiendo al Portal chilcompra un proyecto que considera la compra de 690 cabezales de iluminación, sabemos que el alumbrado público ha tenido problemas, hay una gran cantidad de razones que en su momento ha expuesto -latamente- el Encargado del alumbrado

público municipal y, como dije anteriormente, estamos subiendo hoy al Portal Chilecompra la adquisición 690 –nuevos- cabezales de iluminación para ir a mejorar el alumbrado de las avenidas de Arica.

Por lo tanto, Sra. Presidenta, pasó a detallar lo que se solicita en el punto 3) de la Tabla. Se solicita aprobación de este Honorable Concejo Municipal para los aportes municipales correspondientes, fundamentalmente, a los proyectos que se están desarrollando en la Cancha N°3 del Estadio Carlos Dittborn:

- *Construcción de Muretes de contención y Muros de Contención.*
- *Construcción de Aceras que circundan la Cancha N°3, que van a permitir la práctica del deporte familiar.*
- *Pintado de Vías de Evacuación, II Etapa.*

Estos tres proyectos son cofinanciados. En el caso del Pintado de las Vías de Evacuación hay un fondo PMU que dispone la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Para los otros dos, son fondos del Gobierno Regional FRIL.

La Municipalidad tiene un aporte que se le solicita a este Concejo aprobar:

- *Pintado Vías de Evacuación, II Etapa por M\$13.088.-*
- *Construcción de Muro de Contención y Muretes en el Sector Cancha N°6 y Adyacente ex – bloquetera, Estadio Carlos Dittborn M\$7.122.-*
- *Construcción de Aceras Circuito Deportivo Interior Canchas Menores Estadio Carlos Dittborn M\$14.779.-*

Sres. Concejales, asimismo, solicitarles la aprobación de un aporte adicional de \$5.487.702.- para ir en apoyo de estos programas ¿por qué este aporte extraordinario? porque los proyectos fueron elaborados cuando el sueldo mínimo tenía un cierto valor, eso hace, que el aporte municipal considerado en ese momento fuera el que figura en la Tabla que a ustedes se les hizo llegar. También para poder cumplir con el reajuste del sueldo mínimo hecho con posterioridad a la elaboración de este proyecto...

En la planilla que se les hizo llegar a ustedes, está el detalle en qué consiste estos aportes extraordinarios, se hace un análisis y un cálculo de ¿cuánto es esta suplementación? y eso implica el aporte extraordinario de \$5.487.702, en consecuencia, solicitamos la aprobación del Concejo.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta –voy a reiterar- este recinto deportivo no es sólo para el fútbol, es decir, nos damos cuenta los que vamos al recinto, ahí se puede ver a mucha gente trotando, por ejemplo, hay 12 talleres de atletismo, los cuales no tienen dónde hacer sus prácticas. Se le planteó la situación al Sr. Alcalde y él se comprometió a construir una base de lanzamiento –no es mucha plata- y un foso de salto, pero de éste sólo se hizo el foso, no se construyó la corredera para desplazamiento, no se le echó arena, por cuanto, nuevamente estoy pidiendo que se reconsidere esta solicitud y que no sólo sea la preocupación por el fútbol, sino también se preocupen de la gente que va a practicar atletismo. Lo he pedido no sé cuántas veces y aún no se consideran estas solicitudes, por cuanto, sencillamente, yo podría decir que no voy a votar a favor, ya que no se me está escuchando., la verdad no sé hasta cuándo voy a seguir reclamando esta situación, o sea, por estas situaciones uno termina rechazando las cosas...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*Concejal Ulloa, en relación a este punto, yo me comprometo, en el transcurso de esta semana, a reunirme con usted y en el mismo plano hacer las especificaciones de lo que usted necesita y darle pronto cumplimiento al compromiso contraído...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*de acuerdo y en este caso, voy a confiar en tu palabra, ahora no es que yo sólo lo esté pidiendo, sino que lo pide la comunidad en general...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*Concejal, yo en algún momento practiqué atletismo, entonces, entiendo la importancia del atletismo en el deporte, comparto con usted la apreciación de que no sólo el fútbol profesional deba importar, sino también el atletismo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*nos reunimos, hacemos las especificaciones de las instalaciones que usted necesita...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*además, no es mucha plata...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*correcto, daré las instrucciones al personal para que cubique y se llame a concurso para que se ejecuten estas obras., sin ninguna dificultad.*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*de acuerdo...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... alguna otra consulta Sres. Concejales?.., no habiendo más consultas.

Sometemos a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de los aportes siguientes proyectos postulados a Fondos SUBDERE, los Proyectos de Mejoramiento Urbano y Fondos del Gobierno Regional FRIL, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010. El aporte municipal es de un total de M\$34.989.- más un aporte extraordinario de \$5.487.702.

Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor.., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°236/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a exposición del Sr. Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR EL APOORTE MUNICIPAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, CUYA DURACION ES POR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010:

NOMBRE PROGRAMA	Nº PERS.	APOORTE EXTERNO	APOORTE I.M.A.	TOTAL PROGRAMA	APOORTE EXTRAORDI-NARIO I.M.A.
PINTADO VÍAS DE EVACUACIÓN II ETAPA, ARICA	15	\$ 4.074.000	\$13.088.000	\$17.162.000	\$ 614.295
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MURETES EN SECTOR CANCHA N°6	60	40.507.000	7.122.000	47.629.000	2.457.180
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CIRCUITO DEPORTIVO INTERIOR CANCHAS MENORES ESTADIO CARLOS DITTBORN	59	35.088.000	14.779.000	49.867.000	2.416.227
TOTALES	134	\$79.669.000	\$34.989.000	\$114.658.000	\$ 5.487.702

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR... Sr. Secretario, solicitaría tratar primeramente, el punto 5) de la Tabla, dado el punto 4) es una consecuencia del punto 5), éstos están amarrados y aparejados, por cuanto, constituyen aprobaciones para el mismo proyecto...

SE AUTORIZA A TRATAR PRIMERAMENTE EL PUNTO 5) DE LA TABLA

5) APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS CON FINANCI-

MIENTO COMPARTIDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE (I.N.D) DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE INVERSIÓN:

CODIGO BIP	NOMBRE	COSTOS OPERACIONES MANTENCIÓN INCREMENTAL	COSTO TOTAL	METROS CUADRADOS
30036538	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA F-3 DARIO SALAS, ARICA	78.916	10.382	68.534
30035881	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-91 CENTENARIO, ARICA	78.581	10.247	68.334
30035928	MEJORAMINTO INFRAESTRUCTURA DE-PORTIVA ESCUELA D-16 LUIS CRUZ M. ARICA	78.247	10.113	68.134
TOTALES		235.744	30.742	205.002

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...gracias, solicitamos en el punto 5) de la Tabla la aprobación del aporte municipal para la ejecución de los proyectos con financiamiento compartido con el Instituto Nacional del Deporte, de las siguientes iniciativas de inversión:

NOMBRE	INVERSION TOTAL	APORTE I.M.A M\$	APORTE I.N.D. M\$
Mejoramiento Infraestructura Deportiva Escuela F-3 Dario Salas, Arica	78.919	10.382	68.534
Mejoramiento Infraestructura Deportiva Escuela D-91 Centenario, Arica	78.581	10.247	68.334
Mejoramiento Infraestructura Deportiva Escuela D-16 Luis Cruz M. Arica	78.247	10.113	68.134
TOTAL	235.744	30.742	205.002

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...sometemos a consideración de los Sres. Concejales, la aprobación del aporte municipal para la ejecución de los proyectos de financiamiento compartido con el Instituto Nacional del Deporte (I.N.D.), las que fueron leídas y explicadas por el Secretario Comunal de Planificación don Juan Estefan, cuyo monto total es de M\$30.742. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°237/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo solicitado en Memorándum N°422/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE

ACUERDA APROBAR EL APOORTE MUNICIPAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND):

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	INVERSION TOTAL	APOORTE I.M.A.	APOORTE I.N.D.
1	30036538	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA F-3 DARIO SALAS, ARICA	\$ 78.916.000	\$10.382.000	\$68.534.000
2	30035881	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-91 CENTENARIO, ARICA	78.581.000	10.247.000	68.334.000
3	30035928	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-16 LUIS CRUZ M., ARICA	78.247.000	10.113.000	68.134.000
		TOTALES	\$ 235.744.000	\$30.742.000	\$205.002.000

4) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN INCREMENTALES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN

CODIGO BIP	NOMBRE	COSTOS OPERACIONES Y MANTENCIÓN INCREMENTAL	COSTO TOTAL	METROS CUADRADOS
30036538	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA F-3 DARIO SALAS, ARICA	1.090	78.916	672
30035881	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-91 CENTENARIO, ARICA	1.090	78.581	672
30035928	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-16 LUIS CRUZ M. ARICA	1.090	78.247	672
TOTALES		3.270	235.744	2.016

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR... Presidenta, siempre en la línea de los proyectos que describimos recientemente, solicitamos a este Concejo la aprobación del incremento en los Costos de Operación y mantención de la infraestructura que se va a construir, estos costos incrementales -cuya aprobación solicitamos- son costos anuales:

NOMBRE	COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN INCREMENTAL	COSTO TOTAL M\$	METROS CUADRADOS
Mejoramiento Infraestructura Deportiva Escuela F-3 Dario Salas, Arica	1.090	78.916	672
Mejoramiento Infraestructura Deportiva Escuela D-91 Centenario, Arica	1.090	78.581	672
Mejoramiento Infraestructura Deportiva Escuela D-16 Luis Cruz M. Arica	1.090	78.247	672
TOTAL	3.270	235.744	2.016

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... alguna consulta, Sres. Concejales?.., no hay consultas.

Sometemos a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de los Costos de Operación Incremental de los proyectos expuestos por el Secretario Comunal de Planificación. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor.., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°238/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo solicitado en Memorándum N°42/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR EL COSTO ANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN INCREMENTAL DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE INVERSIÓN PRESENTADAS A FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND):

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN INCREMENTALES	COSTO TOTAL	METROS CUADRADOS
1	30036538	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA F-3 DARIO SALAS, ARICA	\$ 1.090.000	\$ 78.916.000	672
2	30035881	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-91 CENTENARIO, ARICA	1.090.000	78.581.000	672
3	30035928	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA D-16 LUIS CRUZ M., ARICA	1.090.000	78.247.000	672
TOTALES			\$ 3.270.000	\$235.744.000	2.016

6) ACUERDO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SRA. KAREN GODOY ZELADA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65°, LETRA h), DE LA LEY N°18.695

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ, Asesor Jurídico (S)... buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales. Informo a ustedes y expongo que, mediante Oficio N°120/2010, del Sr. Administrador del Servicio Municipal de Cementerio, informa al Sr. Asesor Jurídico que, la Srta. Karen Godoy Zelada, quien adquirió una diferencia de terreno de 4.35 mts.2, en el Patio N°8, en donde descansan los restos de quien en vida fuera su hermano el lactante Víctor Godoy Zelada, el terreno quedó con un total de superficie de 5.32 Mts.2.

La intención de la Srta. Karen Godoy Zelada es construir un mausoleo familiar, para esto, ella, con fecha 02 de junio del año 2004, adquirió el terreno, o sea, pagó el derecho municipal y solicitó al Administrador del Cementerio –este año- la revisión del terreno en cuestión para iniciar la construcción del mausoleo familiar.

Para esos efectos se hace llegar -a la Asesoría Jurídica- un Informe de Terreno N°02/2010, efectuado por los funcionarios del cementerio que, en síntesis, señala que, a través de inspección del terreno con fecha 13 de mayo de 2010. Los funcionarios Sr. Eduardo Garrido, Leonel Pizarro, revisaron mediante excavación de rutina la disponibilidad del terreno, es decir, si efectivamente la adquisición se efectuó en un espacio desocupado o virgen, antes de comenzar la excavación, se constata que el terreno se encuentra muy cercano a sepulturas de adultos y, a espaldas del mausoleos familiares –constatado por fotografías del informe- deduciendo inmediatamente, según señala, que será imposible edificar algún mausoleo familiar con las dimensiones de 5.32 Mts.2 dadas por dicho boletín.

Asimismo, se encontraron sepultados los restos de un adulto sin identificación, por lo anterior, no resulta posible que la Sra. Karen Godoy Zelada, efectúe la edificación del mausoleo en el terreno que ella tenía, sin embargo, de acuerdo a Ordinario N°801/2010, del Sr. Asesor Jurídico, dice que, existiendo documentación sustentante de la adquisición y siendo facultativo por parte del municipio en conformidad a lo establecido en el Artículo 35, del Reglamento General de Cementerios, se estima pertinente tramitar la posibilidad de efectuar una permuta de terrenos del Patio N°8 al Patio N°11, previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, siendo requisito fundamental para ello que, la interesada renuncie a la porción del terreno adquirido el cual sobrepasa al metraje máximo que puede otorgarse en el Patio 11 -5 mts.2- o sea, habría una diferencia de 32 Cms., es decir, excede los 5 Mts.2, cuestión que podrá realizarse en la misma escritura de transacción en caso de ser autorizada.

Esto es lo que se somete a conocimiento y a consideración de los Sres. Concejales.

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios... buenos días, Sra. Presidenta, Sres. Concejales, efectivamente, la contribuyente está en conocimiento de esa pequeña diferencia...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... Sres. Concejales, al no haber más consultas, sometemos a consideración del Concejo, el acuerdo extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Sra.

Karen Godoy Zelada, de acuerdo al Artículo 65º, Letra h), de la Ley N°18.695. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°239/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente oficio N°155/2010 del Servicio Municipal de Cementerios; Oficio N°0801/2010 de Asesoría Jurídica y en conformidad al Artículo 65º, letra h), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGUIR EXTRAJUDICIALMENTE CON LA SRA. KAREN GODOY ZELADA POR PERMUTAR TERRENO PERPETUO ADQUIRIDO POR LA CONTRIBUYENTE EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA.

8) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

A) TEMA : CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES OSORNO 2010

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*en los Puntos Varios, la Sra. Elena me ha pedido que les lea una invitación al Congreso Nacional de Concejales Osorno 2010, la invitación dice textualmente lo siguiente:*

Estimados (as) Concejales (as)

El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, junto al presidente de la Comisión de Concejales, acompañado de su Directiva Nacional, tienen el grato honor de invitarles a participar del "3er. Congreso Nacional de Concejales", a efectuarse en la ciudad de Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010.

Los Concejales de Chile, están enfrentando una aguda crisis en materias propias de su estamento. Necesitamos proyectarnos hacia el futuro y redefinir lo que queremos y cómo poder servir mejor a nuestras comunidades; entre muchas otras materias de interés común.

El actual modelo municipal está obsoleto, presenta muchas y variadas deficiencias desde la óptica de la realidad local, no responde a las crecientes necesidades de nuestros vecinos, ni a las exigencias de desarrollo del país. Por esto, los invitamos a

reflexionar y debatir sobre las aspiraciones y necesidades que no son comunes, en la perspectiva de ser actores y promotores del desarrollo de gobiernos locales verdaderos.

Con el apoyo y la participación de ustedes, formularemos los fundamentos políticos y técnicos en una propuesta que será presentada al Gobierno, en la cual se expresará nuestra visión sobre lo que debe ser el Nuevo Rol del Concejal y sobre el cuerpo y espíritu que debe tener una verdadera Reforma Municipal

Eso es lo que dice la invitación, por cuanto, sometemos a consideración de los Sres. Concejales para los Sres. Concejales que quisieren viajar.

Los Sres. Concejales que estén por aprobar la invitación y la posibilidad de viajar sírvanse levantar su mano por favor..., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°241/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DESDE EL 10 AL 15 DE AGOSTO 2010, DE TODOS LOS CONCEJALES A LA CIUDAD DE OSORNO PARA PARTICIPAR EN EL “TERCER CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES” A REALIZARSE EN DICHA CIUDAD DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

POR TAL EFECTO SE AUTORIZA, A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, OTORGAR LOS PASAJES AÉREOS RESPECTIVOS; LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION AL CONGRESO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$100.000 POR PARTICIPANTE Y CANCELAR LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

B) TEMA : SITUACIÓN QUE AQUEJA A LOS ALUMNOS DEL CUARTO MEDIO, LICEO ARTISTICO

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*voy a leer otra carta a petición de la Sra. Elena Díaz Hevia que dice textualmente lo siguiente:*

DE PADRES APODERADOS, UNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO ARTISTICO EN APOYO DE LOS ALUMNOS DEL CUARTO MEDIO AÑO 2010

A SRA. ELENA DIAZ HEVIA

Concejala de la Ilustre Municipalidad de Arica

Se le saluda muy respetuosamente y le solicitamos lo siguiente:

Los Padres y Apoderados y Unidad Educativa del Liceo Artístico "Doctor Juan Noé C." que suscriben y firman esta carta tiene por objeto solicitarle si lo tiene a bien dar a conocer lo que aqueja a nuestros hijos:

- 1. Se suspendió el aniversario por arbitrariedad de parte de la profesora, MARIA JOSÉ PACHECO, tratándose el tema y sin tener en cuenta la opinión de alumnos y apoderados.*
- 2. Lo más importante es que con mucho esfuerzo apoderados y padres gastaron dinero en sus hijos para la ornamentación de las salas en las candidatas a reina y otros "quién paga esos gastos".*
- 3. Solicitamos que no haga clases de filosofía al 4º medio, ya que no queremos represalias en contra de nuestros hijos.*
- 4. Se hace presente que el Sr. Director del SERME, Mario Vargas, nos citó para ver nuestra posición dejando a los padres y alumnos sin ninguna respuesta y retirándose porque tenía otro compromiso como también ocurrió en la reunión sostenida el martes 02 de agosto, sin llegar a ningún acuerdo.*
- 5. También se hace presente que los Padres y Apoderados al no tener una respuesta satisfactoria en breve plazo el 4to. medio se trasladaría completo a un establecimiento particular.*
- 6. Que el día jueves 8 de junio nuestros hijos asistieron al liceo y no se les dejó entrar, a todos los alumnos de enseñanza media.*
- 7. Que se informó al Ministerio de Educación, haciendo las denuncias por lo acontecido por escrito, dejando dos cartas de reclamo en el DAEM y en el Ministerio, que hasta la fecha no han sido respondidas.*
- 8. También se ha conversado con la dirección del liceo y sólo nos piden que hagamos borrón y cuenta nueva.*
- 9. Se hace presente que se necesita urgentemente un concurso de director para el Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani.*
- 10. Cabe hacer presente que todo esto fue motivado por la Profesora Sra. María José Pacheco, quien hasta la fecha sigue en funciones. Solicitamos saber los resultados de su evaluación docente. Ya que no hay ninguna solución a lo expuesto a don Mario Vargas.*
- 11. Solicitamos en corto plazo respuestas a las anomalías que vienen ocurriendo en el establecimiento y en espera de buena*

acogida a nuestra petición lo que irá en prestigio del establecimiento y sus profesores.

12. *Dicha respuesta hacerla llegar al domicilio de contacto en el Pasaje Curicó 1277, Ampliación Pacífico, del apoderado Sr. Eduardo Ormazabal Huanca.*

Saluda atte. Usted,

LOS PADRES Y APODERADOS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO

EDUARDO HORMAZABAL
JEANETTE MUÑOZ
PABLA TRUJILLO

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*mi compromiso es traer los documentos que me llegan al Concejo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*que Mario explique ¿qué pasó?...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Mario está presente y dice que puede dar la respuesta al tiro...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a mí me da igual...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, no debiera darnos lo mismo, porque acá se está diciendo en una carta que el Director del DAEM no hizo su trabajo, entonces, creo que Mario debiera explicar primeramente ¿qué pasó?, porque la otra parte ya hizo su exposición con la carta...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director DAEM...*a ver, lo primero que quiero señalar es que esta dirección ha estado muy preocupada desde que se inició el problema. A los apoderados los recibí en mi oficina, conjuntamente, con un grupo de profesores, me comprometí en ir establecimiento – lo hice el día martes- porque la intención de esta Dirección es limar las asperezas, superar los problemas de relaciones humanas que puedan existir. Sin embargo, tengo que señalar que esa carta no se ajusta a toda la realidad, es decir, ahí debieran mencionar –los apoderados- que los alumnos también faltaron el respeto a las docentes en proceso de aniversario, situación que no aparece en ninguna parte. Pero en beneficio de las relaciones humanas de todo el establecimiento esta Dirección ya tomó una medida, o sea, se sacó a la profesora de la Asesoría del Centro de alumnos y en su lugar puse a la Orientadora – ella- es una persona profesionalmente bien formada, por cuanto, va a tener mucho tino y criterio para actuar con los alumnos, yo no tengo dudas de lo que hoy día se está*

realizando en la Dirección de establecimiento, es decir, es para mejorar las relaciones entre profesor y alumnos. Ahora, hablo en términos generales y no sólo de una docente.

Asimismo, quiero decir que se les ha programado varias actividades para que los alumnos de la enseñanza media puedan concluir su proceso de aniversario –la básica terminó- pero a pesar del programa que se les elaboró, algunos jóvenes conversaron conmigo a la salida del establecimiento pidiéndome que les autorizara la de carácter nocturno, seguramente la Dirección del establecimiento me va hacer la petición y, lo más probable es que autorice, siempre y cuando se tomen las medidas preventivas que aconsejan para las actividades en los establecimientos municipalizados.

No nos olviden que tenemos en el mundo de la educación como ejemplo un grave accidente que ocasionó la muerte de un niño y justamente, en un proceso de aniversario, por cuanto, si están las medidas preventivas para que esas actividades se realicen. Y, como dije anteriormente, esta Dirección los va a respaldar siempre y cuando los apoderados colaboren de la misma manera, además, puedo responder por escrito si así lo solicitan los apoderados...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero Mario, de qué estamos hablando? si suspendieron la actividad...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...a ver, el equipo de gestión del establecimiento suspendió la actividad, porque un grupo de alumnos del 4to. Medio le faltó el respeto al jurado de la actividad...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...quién suspendió la actividad?...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...el equipo de gestión suspendió la actividad, no fue la profesora...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero aquí los apoderados y alumnos señalan que fue la profesora...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...la profesora no tiene la facultad para suspender una actividad, sólo el equipo de gestión lo puede hacer, obviamente, liderado por su Dirección y, así ocurrió, -lo tengo por escrito- eso es todo lo que puedo informar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, hace una semana atrás, Eloy se refirió al respeto que debería tenerse con los profesores, además, lo relacionado al bullying y todas las cosas que pasaban en los establecimientos municipalizados.*

Pero en ese caso en especial, es importante saber quién suspendió las actividades de aniversario, porque a mí me extrañó que se dijera que una profesora había suspendido las actividades de aniversario, o sea, porque la profesora no tiene la facultad para suspenderla. Ahora hay un equipo de gestión, una Dirección dando fe de esta situación – consta por escrito- o sea, me imagino que se hizo una reunión con acta, etc. Es decir, la profesora no fue quien suspendió la actividad, sino que lo hizo el equipo de gestión y si el equipo lo determinó así., razones tendrá que haber para haberla suspendido!...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Eloy, en esa oportunidad, habló de los Inspectores...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, habló de los inspectores pero fue a propósito de la disciplina en los colegios y el respeto que tenía que haber a las personas que estaban a cargo de los colegios...*

Sra. MARISOL ROSAS...Apoderado Liceo Artístico “Doctor Juan Noé Crevani”...*buenos días, mi nombre es Marisol Rosas, apoderada del Liceo Artístico. Ahora, todo lo que ha dicho el Sr. Mario Vargas., es mentira!, él dice que ha tomado cartas en el asunto y no es así!*

Nosotros fuimos a una reunión el día jueves -él nos citó- a las cuatro de la tarde, nosotros llegamos un cuarto para las cuatro, pero eran cinco minutos para las cuatro y a él lo llamaron por teléfono y nos dijo que no podía seguir en la reunión porque tenía que ir a otra reunión en el Liceo A-5, señaló que se dejara agendada otra reunión para el día martes a las ocho y media. Le preguntamos si la reunión iba a ser con apoderados o sin apoderados, él -en la escalera- nos dijo que si nosotros queríamos fuera con apoderados, o sea, ni siquiera se dio el trabajo de agendarlo con la secretaria.

Después nosotros fuimos a la SEREMIA de Educación, seguidamente nos fuimos al MINEDUC 600 para poner las denuncias y, ahí, el SEREMI de Educación llamó por teléfono avisándole a la secretaria que la reunión estaba gestada para el martes a las ocho y media, o sea, con la

profesora jefe y con los apoderados. Ahora, yo llegué a las ocho veinte, el Sr. Mario Vargas ya estaba en la reunión hablando solamente con los alumnos, o sea, estaba la directora, la señora de UTP y la orientadora, pero la profesora jefe no tenía idea, o sea, a las siete de la mañana se le avisó que había una reunión, tampoco estuvo presente la profesora jefe del área artística la Sra. Marta Marín, o sea, tampoco estuvo presente, se supone que el curso tiene dos profesoras jefes, es decir, para el área artística y científica y, él no se dio el gusto de avisarles, los niños le avisaron de la reunión y también nos hizo la misma gracia, nos dijo; “me van a perdonar, pero yo tengo una reunión de la gestión del Bicentenario” y ahí nos dejo!.., nos dijo bien claro; “dejemos esto aquí y demos vuelta la página”.

Por cuanto, nosotros pedimos es que la profesora María José Pacheco no le haga más clases a los niños, porque esto ya ha llegado al ámbito personal de los alumnos, ella se ríe de nosotros porque tiene el apoyo de la directora del Liceo, porque ésta es tía de ella, sé que es sobrina política. Además, el problema surgió porque la Sra. Pacheco fue la que dijo que el aniversario no iba más!...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿cuál fue la razón?...*

Sra. MARISOL ROSAS...*según ella, mi hija Vanesa Miranda le faltó el respeto, en esos momentos mi hija estaba con la Sra. Marín en la oficina porque le estaban curando el dedo, mi hija le preguntó cuál había sido el insulto que –según ella- le había dicho, porque si ella –mi hija- le había dicho un insulto le iba a pedir disculpas delante de todos., ella nunca lo dijo, además, se hizo la “loca”, entonces, ella fue quien paró todo el aniversario.*

Tengo que decir que los niños juntaron plata desde principio de año para tener un buen aniversario, porque ellos querían ganarlo. Pero la Sra. Pacheco “lo embarró todo” como se dice, por todo lo antes mencionado, nosotros solicitamos que la Sra. Pacheco no le haga más clases a los niños de 4to. Medio...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, es desconocer el sistema, lamentablemente, la señora cae en una serie de errores. Aquí hay que hacer que cuando la administra una institución tenemos que ser lo más racional posible, por ejemplo, no me parece bien que señora sólo justifique a su hija cuando aquí hay un grupo de alumnos que faltó el*

respeto, entonces, primeramente, hay que partir por esa situación, es decir, por decir la verdad, no ser irrespetuoso. Yo tengo acá el informe de todos los acontecimientos ocurridos, informe hecho por el equipo de gestión, o sea, yo me tengo que basar por lo que me informa a mí el equipo de gestión del establecimientos.

Finalmente, no puedo permitir que un grupo de padres y apoderados o los alumnos me pidan sacar una docente que está bien calificada, además, es “manosear” cuando se señala que tiene cierto parentesco –no teniéndolo- con la Directora. Yo, personalmente, a lo mejor ni siquiera hubiera defendido a la profesora porque, políticamente, es adversa a mí, sin embargo, tengo que entender que si la profesora ha tenido una buena gestión pedagógica en los últimos tres años., tengo que defenderla, es mi rol como Director del DAEM, no puedo permitir que se saque a la profesora sólo porque un grupo de apoderados o alumnos esté pidiendo, es decir, no se ajusta a la norma...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mire, yo estaba escuchando a la señora., el tema es súper delicado porque, además, los Concejos son públicos. Pero yo comparto lo que dice Mario, o sea, me imagino que la profesora es una persona adulta, además, no le encuentro sentido que una profesora suspenda las actividades de la enseñanza media, a menos que haya habido una acción para tal reacción, o sea, tiene que haber algo que haya detonado para que la profesora haya informado a su superior –en este caso la Directora- que estaba pasando algo, porque para que haya realizado un Consejo de Comité de la Gestión y que se aprobara la suspensión de las actividades., tiene que haber pasado algo!.*

Es muy fácil decir que se saque a la profesora, por ejemplo, porque es mala profesora o porque es pariente de la Directora cuando Mario está diciendo que no es pariente de la Directora –a menos que a Mario le vaya a crecer la nariz enormemente- me extrañaría que él estuviera diciendo no es pariente., cuando sí lo fuese, entiendes?. Pero a mí, derechamente, algo no me cuadra, o sea, tiene que haber pasado algo para que –ella- haya solicitado al a dirección reconsiderar las actividades de aniversario...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero ella no las terminó...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, las terminó un equipo que lo componen varios docentes, incluyendo la directora, entonces, saquemos a todos del colegio porque –*

ellos- definieron que no se hicieron las actividades de aniversario, o sea, saquemos a la directora y a todo el equipo de gestión.., desbanquemos al Liceo Artístico...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, lo ideal es que siempre haya buenas relaciones entre profesor y alumno. Aquí tenemos un claro ejemplo, o sea, ni siquiera se dio el nombre de la profesora e inmediatamente hubo una reacción bastante desagradable de parte de ustedes. Además, a mí consideración, ustedes no tienen la capacidad para poder evaluar a una profesora para eso hay profesores especialmente capacitados. Ahora, la reacción de ustedes me está indicando que hay serios problemas de relación entre la profesora y los alumnos.*

También hay que decir que esta situación se presenta en varios colegios, pero no pueden estar viniendo –al Concejo- los apoderados, los alumnos a solicitar que se saque a la profesora pues!.., el Concejo se va a transformar en una verdadera “chacota”, se perderá la seriedad del Concejo y, como dije antes, hay personas preparadas y capacitadas para determinar si el profesor es bueno o malo...

Sr. JAVIERA ARAYA CORTES...*coincido con lo planteado por los Concejales Marcela Palza y Emilio Ulloa. Ahora, todas las instituciones tienen un orden jerárquico, es decir, aquí tenemos al Director del DAEM explicando la situación – sabemos que estamos para escuchar a la comunidad- que pasó con el aniversario de un colegio, o sea, está bien que los escuchemos, pero este es un Cuerpo de Colegiado que tiene otro tipo de preocupaciones, nosotros no podemos dedicarnos a solucionar problemas casi domésticos, por ejemplo, que el profesor es bueno, malo, etc., son cosa que a nosotros como Cuerpo de Concejales no nos atañe, entonces, desafortunadamente, con este tipo de situaciones estamos convirtiendo a este Concejo en un verdadero “circo romano”, es decir, la próxima semana viene otra señora que no le guste como funciona otra persona equis y, así sucesivamente, o sea, cero que los próximos Concejos los vamos a tener que hacer así.., con los dedos. Entonces, yo pido –por favor- no perdamos la orientación que debe tener el Concejo, los problemas del DAEM los tiene que solucionar el DAEM.*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*a ver, en el último Concejo del mes de julio el colega Eloy habló de la falta de inspectores en los patios de los colegios porque, -hoy día- los alumnos están muy irrespetuosos, les faltan el respeto a*

los profesores, a los inspectores, o sea, todos sabemos cómo está la situación. Y, si don Mario habla que esta profesora fue bien evaluada..., están demás las palabras.

Por lo demás, Emilio lo señaló, está de manifiesto dónde estaría el problema, es decir, se burlaron de lo que hablaba el Director del DAEM. Asimismo, concuerdo con Javier, aquí se está dando mucha facultad a la gente, por ejemplo, con el problema de los jubilados se alargó mucho el debate, o sea, nosotros estamos para fiscalizar y ver algunos temas que están dentro de nuestras facultades como Concejales..., está bien!, pero acá está el Director del DAEM, él tendría que solucionar todos los problemas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, yo estaba leyendo el informe de la Directora de la Escuela, a mí me extraña que aquí sólo se esté hablando de una profesora cuando son dos las profesoras involucradas, aquí se habló con nombres y apellidos de una profesora, pero acá hay otra profesora que también –supuestamente- fue víctima de improperios, groserías, gritos, etc., según lo que dice el informe los alumnos de enseñanza media y básica estaban juntos, entonces, acá hay dos profesores cuestionados ¿por qué estamos “disparándole” sólo a una y no a dos profesoras?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... a mi parecer y con el respeto que me merece don Mario Vargas, el único responsable es él ¿por qué se lo digo? porque usted es muy prepotente, es decir, si usted atendiera bien a la gente y les dijera, por ejemplo, “mire, venga tal día, le voy a dar media hora para discutir con usted y así resolvemos el problema” pero usted no hace eso, entonces, también es una falta de respeto e que cite a los apoderados, no los atiende como es debido o que se vaya a otra reunión dejándolos votados.

Entonces, si usted quiere dejar ordenada la casa, tiene que empezar por ordenarse usted. Además, le digo que le voy a traer toda la correspondencia que a mí me llegue por quejas en contra de cualquier director que no dé cumplimiento en su labor. Porque el municipio está para escuchar a los contribuyentes y no sólo para ir a pedirles el voto!...

Don Mario, se lo digo con todo respeto que, antes que usted pasara a ser Director del DAEM hubo un problema muy grave en la Escuela D-91 y, usted ¿qué le dijo a la gente?.., “borrón y cuenta nueva”. Por cuanto, si usted, don Mario,

no cambia su sistema para atender a la gente que va a plantearle problemas., quiere decir que vamos muy mal!

Ahora, en contra de su persona no tengo nada, pero no le voy aceptar a usted ni a ningún Jefe de Servicio la falta de respeto con los contribuyentes. Y, si los otros Concejales no piensan igual., será problema de cada uno!. Pero en relación a los problemas de los profesores “hay mucho paño que cortar” y usted lo sabe mucho mejor que yo!, el DAEM ex SERME siempre ha sido uno de los peores servicios que ha tenido la Municipalidad, de eso me he dado cuenta desde que estoy acá y eso no lo puedo desmentir ningún Concejal, por ejemplo, Ulloa lo ha planteado miles de veces, es decir, la falta de respeto hacía los profesores y alumnos quienes tampoco son unos santos. Pero mientras yo esté en este cargo voy a disparar las cosas y siempre con mucho respeto, además, señalarle que, todo lo que a mí me llega en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación se las hago llegar a usted y está situación no se la informé a Ulloa porque estaba fuera de la ciudad.

Aquí se ha dicho que no es bueno que en el Concejo se ventilen este tipo de cosas y yo pregunto ¿a dónde quieren que los contribuyentes hablen? o sea, yo por lo menos mantengo una posición democrática, pluralista con todo el mundo. Por cuanto, si yo traigo estos temas para los Puntos Varios es porque así lo estimo conveniente...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Elena, por favor, démosle término a este tema, porque nosotros como Concejales no vamos a llegar a nada, es decir, no vamos a condenar ni echar a nadie. Estoy de acuerdo que hay que escuchar a los contribuyentes pero con acuerdo del Concejo. Por lo demás, nosotros como Concejales ni usted como presidenta del Concejo tenemos el derecho a cuestionar a don Mario Vargas, este no es un juicio, además, él ni siquiera estaba presente cuando ocurrieron los hechos, él sólo está dando la cara como Director del DAEM...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Jaime, todos lo respetamos y yo le puse como ejemplo el caso de la Escuela D-91 –que me desmienta- ¿resolvió el problema o no?.., no lo ha resuelto hasta el día de hoy...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero este no es el momento, dejémoslo para otra ocasión...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*don Jaime, si me permiten un segundo, me gustaría responderle a la Sra. Elena Díaz.*

A ver, ella tiene que considerar que, detrás de mí, hay un largo camino recorrido y les guste o no., es exitoso en los establecimientos educacionales donde yo he estado, de lo contrario, hagan un análisis de las matrículas y de cómo hemos mejorado esos establecimientos educacionales.

Y, lo mismo que me propongo hacer con el Departamento de Administración Educacional. Sres. Concejales, les quiero decir lo siguiente; en relación a la Escuela Centenario –a lo mejor lo ignora la Sra. Elena Díaz- fueron cuatro profesoras, durante el periodo que yo estuve encargado de la Dirección del DAEM, que vinieron a conversar conmigo para solicitarme el cambio de establecimiento educacional, entonces, era muy fácil cambiarlas de establecimiento, pero también se tenía que resolver las relaciones humanas al interior de la Escuela Centenario y en eso hemos estado trabajando a pesar que, voluntariamente, se cambiaron dos docentes, pero no ha sugerencia de esta Dirección. Ahora, la prepotencia y la capacidad de gestión., son dos cosas distintas!...

C) TEMA : JUNTA VECINAL N°10 “MANUEL BULNES”

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... como tercer Punto Vario de la Sra. Elena, tenemos una carta de la Junta Vecinal N°10 “Manuel Bulnes” que dice textualmente lo siguiente:

Arica, Martes 03.08.2010

Señores
Honorable Concejo I.M.A.
Presente

De nuestra consideración:

Los suscritos dirigentes activos, Junta Vecinal N°10/201 “Manuel Bulnes”, tenemos el agrado de saludarlos con afecto y nuestros respetos a sus investiduras y, por intermedio de la presente, pasamos a exponerles lo siguiente:

Señores Concejales, con fecha 30 de julio de 2010, han sido recepcionadas en la Alcaldía, Obras Municipales, SEREMI de Salud, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, misivas con amplio detalle sobre el daño a futuro, que afectará a nuestros niños y Adultos Mayores de nuestra jurisdicción, en relación a la Instalación de una Antena de la Empresa Telefónica Móvil Claro, con Dirección en Calle Diego de Almagro N°1274, Población Maipú Oriente.

Para los dirigentes, vecinos y pobladores de nuestra jurisdicción, es realmente inconcebible la proliferación de ANTENAS, en barrios céntricos de la ciudad.

El deber nuestro como Junta Vecinal, es apoyar a los vecinos que en estos momentos sus derechos son vulnerados.

Pensamos que no es lo más correcto, que dentro de 24 horas se instale una ANTENA SATELITAL, sin consultar a los vecinos, que a la postre somos los perjudicados.

Rogamos al Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Arica, tomar cartas, a la problemática planteada.

Queremos en la presente, respaldar las denuncias del vecino del sector don; Benjamín Sierra de la Fuente, pues el entregó a las autoridades competentes, un amplio informe de la temática en cuestión.

Esperamos que la presente, tenga su acogida favorable, estamos seguros de eso, pues los señores Concejales, son personas que tienen sensibilidad con el prójimo.

Atte., es gracias.

*JOSE HENRIQUEZ RETAMAL
Presidente*

*NIDIA ALTINA HERRERA
Secretaria*

*DANIEL ORTUÑO GOMEZ
Tesorero*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Elena, yo pregunté por Francisco Zuleta pero él está con licencia médica. Hablé con el Sr. Robledo y me dice que no hay una ley que prohíba la instalación de antenas...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*a ver, yo tuve la oportunidad de estar en la Junta de Vecinos “Arturo Prat Chacón” ubicada en Santa María en donde también se están instalando algunas cosas. Ahora, a mediados de año se aprobó la Ordenanza Municipal que Regula la Instalación de Antenas Celulares y Parabólicas en nuestra ciudad, ahora cuando estas antenas son instaladas en lugares privados nosotros no tenemos ingerencias, es decir, la ordenanza no cumple sobre ellas y ¿por qué? porque éstas están instalándose en terrenos privados. Ahora esta ordenanza sí nos facultaría como Concejo, por ejemplo, que los permisos de instalación –que son nuestros- no sean aprobados, existe la ordenanza municipal aprobada en el Concejo, publicada en el Diario Oficial, por ende, se está contraviniendo la norma que nosotros mismos, en su oportunidad, instalamos...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...ellos traen un documento autorizado por Zuleta pues...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...reitero, existe una ordenanza que prohíbe las antenas celulares y parabólicas instaladas en la Comuna de Arica. Ahora, era facultad de la Municipalidad prohibir la instalación, o sea, para eso se creó dicha ordenanza, a raíz de la antena que se instaló en Campo Verde...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA : FISCALIZACIÓN POSTA RURAL Y CESCOF

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...quiero solicitar al Concejo su autorización para fiscalizar los CESCOF...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...los Sres. Concejales que estén por autorizar a las Concejales Sras. María Teresa Becerra y Marcela Palza para que puedan fiscalizar la Posta Rural de Poconchile y los Centros de Salud Municipales (CESCOF) sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°242/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LAS CONCEJALAS SRA. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ Y SRA. MARCELA PALZA CORDERO PARA FISCALIZAR LA POSTA RURAL DE POCONCHILE Y LOS CENTROS DE SALUD MUNICIPALES (CESCOF).

B) TEMA : RAMADAS 18 DE SEPTIEMBRE

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...a ver, a mí me gustaría señalar un último punto; falta un poco, más de un mes para el 18 de Septiembre, es decir, vamos a tener problemas en las ramadas...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...a ver, como integrante de la Comisión de Turismo quiero señalar que ayer en la tarde se

realizó la reunión correspondiente al tema “ramadas” con todos los funcionarios que tienen que ver con el tema., muchas gracias...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA : LLAMADO A CONCURSO, I.M.A.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Sra. Elena, el día lunes se llamó a concurso, se publicaron las bases, etc. Se está llamando a concurso para los Grados 18°, 19° y 20°, pero se está solicitando con requisitos específicos para cada uno de ellos, sabiendo que son para el Escalafón de Auxiliares. Ahora, el Decreto Ley que crea las Plantas Municipales habla que los requisitos específicos deben ser pedidos en el Grado 14°, por cuanto, está mal hecho el llamado pues, a mí me preocupa el hecho porque la gente al postular tiene que gastar mucho por cosas específicas que se están pidiendo para la postulación, por ejemplo, dice:

09 Cargos a Proveer

- . 06 chofer - mecánico camión
- . 04 conductores vehículos municipales

04 Cargos a Proveer

- . 04 conductores vehículos municipales, o sea, tiene que tener licencia

16 Cargos a Proveer

- . 10 conductores vehículos municipales
- . 05 mantención de aseo
- . 01 mecánico

Es decir, tú no puedes pedir para esos grados esa especialidad, o sea, después en el puntaje podrás arreglar el tema y ver cuánto le pides a cada uno, pero en cuanto al llamado que es, supuestamente, la cara visible a la comunidad., no podemos hacer el llamado de esa forma, por lo tanto, yo quiero saber ¿cómo solucionamos el tema?, o sea, ¿se va realizar un nuevo llamado?, ¿se va a modificar el mismo?, ¿qué se hace?., el tema hay que solucionarlo para no inducir a error a la comunidad...

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Jefe de Personal...el error se produjo, principalmente, porque queríamos una mayor transparencia para saber cuáles realmente las necesidades del Servicio, en virtud de eso, se hicieron las bases con la finalidad de ser lo más transparente posible. Bueno, hoy en la mañana hemos conversado con don Carlos Castillo, él me hizo ver cuáles son los errores que teníamos y, tenemos la posibilidad de hacer una “fe de errata”, las bases del concurso ya las tengo modificadas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Erwin, a mí me gustaría que la “fe de errata” fuera en el mismo lugar de la publicación y con el mismo tamaño de ésta, porque si yo pongo una “fe de errata” chiquitita., nadie la va a ver, entonces, pediría –por transparencia- que en este caso el tamaño fuera el mismo de la publicación del día lunes, o sea, grande porque así la gente verá el mismo tipo de aviso...

B) TEMA : DEMANDA INICIADA POR CARLOS OPAZO A LA I.M.A

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Elena, tengo un colega que inició una demanda civil de cobro de pesos por la suma de \$3.097.831.- correspondiente a los meses de; julio, agosto, septiembre y 12 días del mes de octubre del año 2008. Este colega en cuestión inició el cobro de peso, porque después de todos estos años, no le daban una respuesta a lo adeudado porque él lo trabajó y, me refiero en concreto a Carlos Opazo, él es un colega que trabajó antes en el puesto de Sebastián. Ahora, ¿qué pasó con él? a ver, resulta que Carlos tiene unos Decretos de Pago N°5187/2008, 5188/2008 que da una suma total líquida de \$3.097.831.- que a la fecha ya debiera haber generado un par de intereses y reajustes más menos importantes. Se inició el juicio, la Municipalidad excepcionó, el Tribunal rechazó el recurso –condena en costa- o sea, va subiendo la deuda, porque el abogado que representa a la Municipalidad fue condenado en costas, o sea, más plata vamos a tener que pagar, por cuanto, creo que lo justo en este caso es que terminemos el juicio.

Por lo demás, él dice que se conforma con la deuda líquida, es decir, sin tomar intereses, o sea, reajustes legales que le corresponden porque la plata se deprecia, renunciando a las costas a las cuales, lo más probable, es que nos van a

condenar, el tema de peso no hay por donde entender que no lo va a ganar, entonces, me gustaría que Jurídico viera el tema para solucionar rápidamente el tema. Además, nos van a seguir condenando, por lo tanto, será más platita la que vamos a tener que gastar...

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ...quisiera agregar que actualmente estamos en Sala de Juicio Ordinario en el Tribunal Civil, o sea, ya se hizo la primera parte del juicio que es demanda contestación replica y duplica, actualmente, estamos citados a audiencia de conciliación. Como Asesoría Jurídica nos correspondería informar al Alcalde el estado actual de este juicio y, él estimará a bien cuál será la decisión que se va a tomar para esta audiencia y conciliación, si es que llegase a haber alguna se requiere, efectivamente, el acuerdo del Concejo para tomar una decisión...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, a nosotros nos pasó en una causa en la Municipalidad, el Alcalde no había sido facultado por el Concejo para conciliar, entonces, el Juez se indignó y dijo; “cómo vienen a la audiencia de conciliación la cual tiene nombre de “conciliar” sin las facultades”, entonces, lo importante hacerlo antes de la audiencia. Entonces, si vamos a tener Concejo el viernes o el lunes pediría que tratáramos de incluir las facultades del Alcalde para lograr conciliar., ahora que concilié o no concilié será tema de los abogados...

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ...me gustaría agregar que la resolución que cita a las partes a conciliación es con fecha de hoy...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...hay que incluirlo en la Tabla, Sra. Elena...

C) TEMA : FONDOS DE RESOLUTIVIDAD

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...lo último, a ver, el 12 de mayo del 2010 pedí en este Concejo que el Servicio Municipal de Salud me informara respecto a los Fondos de Resolutividad los cuales se habían devuelto el año 2009 –se devolvieron este año- entiendo que nos van a castigar como Municipalidad, nos van a bajar el aporte per cápita por cada usuario, es decir, por no estar cumpliendo con las metas propuestas, porque nos mandan plata del Ministerio y la devolvemos porque no ejecutamos los programas, por

ejemplo, que Chilecompra, que la secretaria se equivocó, que no elevó los antecedentes a tiempo, etc.. O sea, entiendo que la gente tiene que hacer su pega, aquí a la gente se le paga para hacer la pega como a todos nos pagan por trabajar.

Y, en ese entendido, creo que con creces hemos excedido los 15 días hábiles que tiene para contestarme el funcionario en cuestión, una contestación requiere preparación, 15 días -tres semanas- se entiende que es un tiempo prudencial, pero ha pasado junio, julio, o sea, vamos para los tres meses y no pasa nada!. La verdad es que estoy muy molesta porque es la gente de Arica la que se ve perjudicada, es decir, se perdió plata para mamografías, exámenes a la próstata, o sea, se perdió mucha plata, Elena, 120 millones que se devolvieron y que, supuestamente, para este año nuevamente nos enviaron, pero estos programas siguen sin ejecutarse.

Por lo tanto, a mí me gustaría tomar un acuerdo de Concejo en cuanto a enviar una carta a la Contraloría haciendo presente que no se ha contestado ¿sabes porqué? porque yo creo que los Puntos Varios de este Concejo debe dejar -lo dijo Jaime- de ser “chacotero”, o sea, pongámonos duros cuando no nos respetan como Concejales, le di casi tres meses al Director del SERMUS para que hiciera un informe detallado, el director no ha cumplido, entonces, para no enviar la carta sola y para que tenga más fuerza considero que debiéramos tomar un acuerdo de Concejo para enviar los antecedentes a la Contraloría y derechamente ver qué solución le damos a este tema, porque tres meses sin respuesta..., es mucho!...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, yo quiero apoyar a Marcela pero “de pe a pa” porque yo también he pedido mucha información al SERMUS y nunca he recibido respuesta, nunca! el Sr. Gutiérrez, quizás, es muy ordenado cuando viene al Concejo a informar a la gente que se contrató en el Servicio, pero para mí el resto no anda muy bien, además, él era el primero en estar acá pero ahora ni siquiera viene...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*vino, pero parece que ahora se fue...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero él tiene la obligación de quedarse hasta que termine el Concejo porque, justamente, es cuando lo necesitamos...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*por aquí estaba...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo no lo vi!, bueno en todo caso da lo mismo!. Pero volviendo al tema, él nunca contesta los oficios que se le mandan, yo tengo una infinidad de oficios que le he mandado y nunca me ha contestado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, haciendo presente que yo quiero un acuerdo de Concejo para darle más fuerza al tema y que de la Secretaría salga la carta a la Contraloría, me interesa que sea así, o sea, yo puedo llegar ahora a la oficina, hacer la carta de presentación y mandarla, pero creo que para que tenga más fuerza, efectivamente, tiene que ser con acuerdo del Concejo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*¿a cuál de las contralorías vas a enviar los antecedentes?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a la Contraloría Regional de la República...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sres. Concejales, sometemos a consideración lo expuesto por la Sra. Marcela Palza en el sentido de enviar un oficio al Contralor Regional informando en no envío de respuesta del Director del SERMUS. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*específicamente, me interesa este punto, o sea, el del día 12 de mayo...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*correcto...*

ACUERDO N°243/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA ENVIAR OFICIO A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, INFORMANDO EL NO ENVIO DE RESPUESTA DE PARTE DEL DIRECTOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD CON RESPECTO A LOS FONDOS DE RESOLUTIVIDAD DEL AÑO 2009 Y 2010, INFORME QUE LE FUERA SOLICITADO EL 12 DE MAYO DEL 2010 EN LA SESION ORDINARIA N°14/2010.

D) TEMA : PRESENCIAS TUTELARES

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y, lo último, tiene que ver con las Presencias Tutelares, decir que el letrero de “No botar basura” está en el suelo y está repleto de basura...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, las Presencias Tutelares están fuera del radio urbano y no tenemos recorridos de camiones hacia allá, o sea, habría que hacer un aseo especial, en algún momento especial también...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pasa que está sucio todo lo que es las Presencias Tutelares, o sea, ni te encargo el camino para la entrada de Acha, las chancheras se han convertido en microvertederos. Pero me dio mucha lata, porque en el sector de las Presencias Tutelares había mucha gente y todo estaba sucio...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL... en todo caso no tenemos ningún problema en mandar un vehículo para hacer un buen aseo en el sector de las Presencias Tutelares...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA : SOLICITA REPOSICIÓN SEÑALETICAS SAN MIGUEL DE AZAPA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. presidenta, aprovechando que está presente don Renato Acosta. A ver, desde que se arregló las calles de San Miguel, por ejemplo, cuando se asfaltó los adoquines se sacaron todas las señaléticas y desde esa fecha hasta ahora no se ha repuesto ni una, entonces, esa es nuestra inquietud, es decir, los camiones pasan por la calle principal, han botado los cables de tendido eléctrico por no estar las señaléticas, entonces, sería bueno que éstas se repongan, don Renato...

B) TEMA : FERIA ITINERANTE

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Elena, lo siguiente no sé si usted lo habrá consultado, tiene que ver con unas personas que están trabajando en una feria itinerante, al parecer, a usted le habían planteado el tema., pero igual

sería bueno que cuando se entregue el terreno para esta feria se entregue bien delimitado, o sea, bien marcado, cosa que no ocurran estos problemas...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, es una que tenía problema, el cual ya fue solucionado por el Departamento de Rentas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*gracias...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA : REPOSICIÓN TACHOS DE BASURA

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*mi primer punto era para pedir la reposición de dos tachos para la basura que están frente al “Bavaria”, es decir, en Colón antes de llegar a Maipú, pero me dice Fernando Vargas que él puede solucionar el tema...*

B) TEMA : MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD, OBISPADO SAN MARCOS DE ARICA

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*tengo una carta del Obispado de San Marcos de Arica, Movimiento de Cursillos de Cristiandad la cual dice lo siguiente:*

OBISPADO DE SAN MARCOS DE ARICA
MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD
DIÓCESIS DE ARICA
ARICA
S O L I C I T U D

*Sr. Waldo Sankán Martínez
Alcalde de Arica
Presente*

Por encargado del “Movimiento de Cursillos de Cristiandad de Arica”, dependientes del Obispado de la Diócesis de Arica, representando por su Presidente don Wilfredo González Morales, domiciliado en Ginebra N°3584 depto. 41. Saludamos muy cordialmente al Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Somos un movimiento de la Iglesia Católica que permanentemente estamos buscando capacitar a personas de distintos ambientes de la ciudad de Arica, con el objetivo de formar buenos líderes dispuestos a servir en el quehacer diario en los lugares

que se les toca vivir, queremos formar buenas personas, solidarias, generosas, atentos a mejorar el vivir de sus conciudadanos.

Y, mediante la presente, apelando a su conocida generosidad cuando se trata de entregar un bien hacia los demás. Le solicitamos a usted tenga la amabilidad de cooperarnos con un aporte en dinero consistente en la cantidad de \$1.000.000. Para ayudar a cubrir los gastos de alimentación, operativos el arriendo de la casa de retiros para nuestros cursillos a realizarse en los meses de Octubre y Noviembre del 2010, en la casa de retiro de Emaus, ubicada en el Km 12 del Valle de Azapa.

De ante mano le agradecemos su buena voluntad hacia nuestra solicitud, que va en beneficio de una noble actividad constructora de mejores personas cristianas para nuestra ciudad. Sin otro particular y esperando una buena acogida, nos despedimos Fraternalmente en el Amor de nuestro Señor Jesucristo.

WILFREDO GONZALEZ MORALES
PRESIDENTE MOV. CURSILLOS DE ARICA

ARICA, julio 28 de 2010

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... están pidiendo 1 millón de pesos, pero resulta que en el ítem de subvención tenemos cero pues...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA... pero de todas formas hay que responderles...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Eloy, por lo menos que la carta se vaya a donde corresponda y ver si hay alguna forma de buscar algún recurso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... con un programa podría ser...

C) TEMA : SOLICITUD DE DON LUIS ANDRADE

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA... Sra. Elena, lo siguiente tiene que ver con una solicitud enviada por don Luis Andrade, él está pidiendo permiso municipal para poder instalarse con dos carros de comida rápida en varios puntos de la ciudad, éstos son de acero inoxidable...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA

A) TEMA : CARGA AGRUPACIÓN VECINAL “PUERTA NORTE”

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...don Luis, me gustaría que se leyera la carta de la Agrupación Vecinal “Puerta Norte”...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...correcto, dice lo siguiente;

AGRUPACION VECINAL “PUERTA NORTE”
PERS. JUR. N°540
ARICA

ARICA, 29 de Julio de 2010.

Ord. N°011/10
Ant. Reunión Alcaldía 8 de junio 2010
Mat. Solicita se cumplan Acuerdos

Sr.
WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA
PRESIDENTE DEL C.E.S.C.O.
PRESENTE

La Agrupación de Juntas de Vecinos “Puerta Norte” de la ciudad de Arica, viene a solicitar a Ud. Y a Honorable cuerpo de Concejales de la Municipales de Arica, se lleve a cabo el acuerdo tomado en la reunión que se oficiará con la Agrupación Puerta Norte, las directivas de las Juntas de Vecinos integrantes de esta agrupación y el equipo de trabajo del Sr. Alcalde, en la sala de Concejo el día 8 de junio del 2010.

En esta ocasión se trato:

- *El cambio de nombre de la plaza de la Pobl. Guallatire, ubicada entre las calles Cancha Rayada, Soldado Gutiérrez, Curalí y Puerto Bulnes, para que llevara el nombre de un gran dirigente vecinal y fundador de la Agrupación de Juntas de Vecinos Sr. EUGENIO PETROCCELLI (Q.E.P.D).*

Don Eugenio Petrocelli, (Q.E.P.D) fue un dirigente vecinal de vocación, recordado por todos los vecinos de este populoso sector norte de la ciudad, instigador para que los vecinos se reunieran y formaran las Juntas Vecinales, instruyéndolos, capacitándolos para poder realizar las tareas que sólo por vocación cumple un dirigente vecinal.

Decía que la única forma que los vecinos son escuchados, es organizándose, por esto mismo, organizados, solicitamos que sea recordado con el nombre inscrito en una pequeña plazoleta, inserta en los sectores que él día a día recorría incansablemente.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atte.

ANGELICA MEDINA
SECRETARIA

MARIA AGUIRRE GONZALEZ
PRESIDENTA

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... como señala la carta, esta es una solicitud de cambio de nombre a una plazoleta por el nombre del dirigente vecinal don Eugenio Petroccelli...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... entonces, todos están de acuerdo?.., correcto...

ACUERDO N°244/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA PLAZA DE LA POBLACIÓN GUALLATIRE, UBICADA ENTRE LAS CALLES CANCHA RAYADA, SOLDADO GUTIERREZ, CURALÍ Y PUERTO BULNES, POR EL NOMBRE DE “EUGENIO PETROCCELLI” (Q.E.P.D.), EX – DIRIGENTE VECINAL Y FUNDADOR DE LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS, PARA LO CUAL SE DEBE INICIAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL COMUNAL (CESCO).

B) TEMA : SOLICITA FISCALIZACIÓN EN POSTA DEL VALLE DE AZAPA

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... a ver, este punto lo presentó la colega María Teresa, tiene relación con la fiscalización a la Posta de Poconchile, asimismo, me gustaría que también se visite la Posta de el Valle de Azapa...

C) TEMA : PINTADO DE PASOS DE CEBRA

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... lo siguiente, decir que yo hace algún tiempo solicité el pintado de los pasos de cebra en los colegios...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ese tema ya se solucionó, colega...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*claro, hay algunas calles que ya están pintadas, pero en 21 de Mayo con Garibaldi están las Escuelas D-10, Saucache y el Ford College, o sea, en ese sector se originan bastantes problemas en las mañanas...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*sí, pero ese es un problema de los conductores...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*no, pero no hay marcación para que se respete al peatón también pues...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*es un problema del conductor, porque la Ley del Tránsito establece que el paso de cebra es la prolongación imaginaria o demarcada de la acera, o sea, eso es lo que dice la ley, entonces, esté o no pintado el conductor tiene que respetarlo...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Javier, si así fuese, no habría tanto atropello. Ahora, como lo dije antes, en el sector se producen muchos tacos sobre todo en las mañanas, entonces, me gustaría saber si está contemplada la pronta pintada de los pasos cebra?...*

Sr. RENATO ACOSTA OLIVARES, Director de Tránsito y Transporte Público IMA...*una pequeña aclaración, la norma que citó el Concejal Araya ha sido un poquito modificada. Obviamente, el tema de la demarcación pasa por el manejo de recursos, en la medida que éstos existan uno va demarcando, pero también no debemos caer en exceso de las demarcaciones de peatones, por cuanto, significa mucho la confianza en los peatones de algo que en realidad no merece generar esa confianza, existen ciertos factores técnicos en las cuales uno da privilegio a pintar un paso peatonal o no, dependiendo por supuesto cuando uno da privilegio se tenga el recurso para pintar. En estos momentos hay algunas peticiones de recursos como para poder hacer alguna demarcación...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*recuerdo que en uno de los últimos Concejos el Sr. Alcalde le preguntó al Sr. Gutiérrez si él era capaz de pintar en todos los lugares y él dijo que sí, entonces, yo quisiera saber qué pasa con ese tema?...*

Sr. RENATO ACOSTA OLIVARES...*no estoy en condiciones de responderle sobre esa acción, lo único que yo respondo*

son sobre los recursos que se le dan a la Dirección de Tránsito y el recurso que se le da a la Dirección de Tránsito es a través de un contrato que se llama “Convenio por Mantenición de Señalización” y, ojalá que, Planificación para el próximo año asigne mayores recursos, porque siempre estamos bajo de lo que necesitamos...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*eso fue lo que le respondió el Sr. Gutiérrez al Sr. Alcalde. Además, hay otros sectores que tienen en el mismo problema, por ejemplo, a las afueras Colegio North American., bueno, esos serían mis Puntos Varios, gracias...*

Se levanta la sesión a las 12:40 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con veintiséis minutos la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

ELENA DIAZ HEVIA
Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

EDH/LCP/rpm.-